



Decimotercera sesión

Viernes 14 de junio de 2002, a las 10 h. 05

Presidentes: Sr. Elmiger y Sr. Rampak

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original francés: El PRESIDENTE — Proseguimos con la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Sra. IGLESIAS (*Ministra del Trabajo, Venezuela*) — Debo decirles que mi patria, Venezuela, vive una situación muy especial. Desde 1998 iniciamos en el país un proceso de cambios de carácter absolutamente democrático y pacífico, el cual ha sido consagrado en un nuevo orden constitucional expresado mediante aprobación popular refrendada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Cambios que han contado con el protagonismo del pueblo, no sólo en la acción electoral, sino en su decisiva participación como actor fundamental, eje alrededor del cual se construye este proceso transformador, cuyo norte apunta hacia el logro de ideales fundamentados en los valores de la justicia social.

Los venezolanos y venezolanas asumimos estos cambios como un reto histórico. Un reto ante nuestros propios asuntos nacionales y ante los planteados por la creciente mundialización de las relaciones humanas.

En este sentido, llama poderosamente la atención la coincidencia entre el programa estratégico de la Organización Internacional del Trabajo en sus cuatro grandes objetivos, y el contenido de nuestra Carta constitucional, en particular en estos grandes temas: derechos fundamentales del trabajo, trabajo decente, digno y productivo, protección y seguridad social y diálogo social, como instrumento democrático y democratizador.

En esa dirección y con esas coincidencias, Venezuela ha ratificado durante largo tiempo, y lo reafirma ahora, muchos convenios con la OIT cuyo objetivo expreso es mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora y sus libertades sindicales y democráticas.

En tal sentido nosotros, como representantes de Venezuela, apoyamos los logros anunciados por el Presidente de la Conferencia y por el Director del Consejo de Administración de la OIT.

Sin embargo, una cosa son los enunciados formales en cuanto al desarrollo se refiere, y otra muy distinta es la brecha abismal que existe entre un grupo reducido de países, cuya poderosa influencia gobierna el mundo y la mayoría de las naciones empobrecidas del planeta, entre las cuales se encuentra Venezuela.

No es un secreto, y así lo han manifestado la mayoría de quienes me han precedido, que este desgarramiento

mundial entre riqueza y pobreza tiene su explicación en una manera injusta e insensata del ejercicio del poder. Se ha venido imponiendo un programa excluyente de carácter tecnocrático-mercantil o de capitalismo salvaje, como lo llamó su Santidad el Papa, donde los poderosos de la tierra tienen plena responsabilidad en la injusticia social, la pobreza y los desequilibrios del mundo de hoy. Este programa también tiene expresión política concreta en cada uno de nuestros países.

Ante este panorama, uno de nuestros caminos es el de la integración.

Ya hace casi dos siglos, el libertador Simón Bolívar lo planteó. Hoy es una necesidad perentoria.

Frente a la alternativa de un mercado único y voraz, sólo cabe avanzar en el camino de la unión de nuestros pueblos alrededor de políticas concretas en todos los órdenes posibles.

Señalamos lo anterior porque el camino que hemos escogido en Venezuela, original, único, independiente, democrático y pacífico, también requiere de la concertación continental de políticas ante el ALCA, el enorme peso de la deuda externa o la brutal acción del capital especulativo, entre muchas otras.

Este camino al que nos referimos y que los venezolanos y venezolanas hemos elegido como pueblo soberano, fue brutalmente atacado por fuerzas oscuras que, el pasado día 11 de abril, dieron un golpe de Estado contra la institucionalidad democrática de nuestro país, desconociendo todos los poderes legítimos y legalmente constituidos.

La acción protagónica del pueblo valeroso, junto a la actitud institucionalista de la Fuerza Armada Nacional, hizo posible que en sólo 48 horas se restituyera el estado de derecho y la democracia en nuestro país. Parte fundamental de ese pueblo son los trabajadores y trabajadoras, quienes son protagonistas de primera línea del proceso de cambio que vive Venezuela.

Quiero decirles que para nosotros la democracia no es una palabra hueca. Entendemos que su ejercicio reclama equidad en el usufructo de la riqueza, igualdad de oportunidades políticas y sociales, participación en las decisiones colectivas, respeto por la voluntad popular y, sobre todo, diálogo, mucho diálogo, comprensión del otro y de los otros.

Tanto creemos en el diálogo que una prueba tangible de ello es la conformación de la delegación venezolana acreditada por el Gobierno en esta Conferencia. Aquí está con representantes de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, uno de los actores políticos que intervinieron junto al ex presidente de FEDECAMARAS en los hechos que propiciaron el golpe de Estado acontecido en

mi país. A él corresponderá rendir cuentas a la justicia y al pueblo de Venezuela.

Afortunadamente podrá hacerlo en democracia, ejerciendo a plenitud todos los derechos que como ciudadano le asisten.

Nosotros estamos bien dispuestos a continuar ejercitando la tolerancia y siempre aferrados a los grandes principios de la humanidad, ir aprendiendo a superar todo vestigio de dogmatismo aun teniendo que convivir con los dogmáticos. Creemos que vale la pena hacerlo.

Estamos convencidos de que el futuro pertenece a quienes seamos capaces de luchar por construir el sueño de una patria y de un mundo donde reine la paz sobre la base de la justicia. Para lograrlo es necesario avanzar ahora en el diálogo sin que ello signifique impunidad.

Es por esta última razón que Venezuela, como país y como Gobierno, como pueblo trabajador dispuesto a superar la pobreza y el atraso, adhiere a las causas populares y democráticas del mundo, el reclamo por la autonomía, la autodeterminación y soberanía de los pueblos, el respeto por los emigrantes, el reconocimiento de las comunidades aborígenes, las luchas de las mujeres segregadas, el respeto a la dignidad de los niños y su derecho a una infancia para jugar, amar y aprender, entre tantas luchas legítimas planteadas en el mundo de hoy.

En nombre de mi pueblo y de mi Gobierno, muchas gracias por saber escuchar y por toda la solidaridad brindada en los tiempos difíciles.

Original inglés: Sr. SYED MUHAMAD (*delegado gubernamental, Malasia*) — En nombre de la delegación de Malasia deseo felicitar al señor Presidente por haber sido elegido por unanimidad para presidir la 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quiero también felicitar a los Vicepresidentes de los Grupos Empleadores y Trabajadores por su elección. Confiamos en que bajo su capaz liderazgo esta Conferencia alcanzará los objetivos deseados.

La promoción de la justicia social a través del Programa para el Trabajo Decente es una estrategia adoptada por la OIT. Creemos que los convenios y recomendaciones aprobados por la Conferencia han sido útiles en la consecución de ese objetivo, y que todos los convenios sirven para promover la justicia social.

Sin embargo, actualmente los recursos de que dispone la OIT se están centrando en promover algunos de los convenios considerados como fundamentales. Este ejercicio de promoción no tiene por objeto marginar los demás convenios, que también son importantes para promover el bienestar de la comunidad de trabajadores. Debe subrayarse que los cambios en el medio laboral han hecho imperativo que se revisen todos los convenios para garantizar su pertinencia. Celebramos de cualquier modo la labor realizada por el grupo de trabajo para identificar qué convenios están al día y recomendar la retirada de los convenios obsoletos.

A este respecto, la delegación de Malasia celebra los esfuerzos desplegados por la OIT para revisar los mecanismos de supervisión. Una vez más queremos reiterar que esa revisión debiera hacerse entre otras cosas para reforzar la transparencia en la selección de los casos y para garantizar que el enfoque adoptado permite el examen de todos los elementos del mecanismo.

El informe titulado *Un futuro sin trabajo infantil*, nos muestra la dura realidad del trabajo infantil en todo

el mundo. Es descorazonador saber que la región de Asia y el Pacífico cuenta con el mayor número absoluto de niños trabajadores, es decir, unos 127 millones, que constituyen el 60 por ciento de la fuerza de trabajo infantil total. Un problema de esta magnitud exige el compromiso de gobiernos, empleadores y organizaciones de trabajadores, de las organizaciones internacionales y de las empresas multinacionales para reducir las consecuencias negativas para la sociedad y las naciones. Las prácticas socioculturales obstaculizan la aplicación efectiva de los programas para mitigar dichas consecuencias. La intervención por parte de las organizaciones internacionales con la cooperación de los gobiernos interesados puede producir los resultados positivos deseados. Nos complace mucho ver que la OIT, a través del IPEC, ha comenzado ya en por lo menos 75 países en desarrollo a ocuparse de este problema. El Gobierno de Malasia celebra este empeño de la OIT y confía en la continua cooperación de los países donantes a fin de conseguir una cobertura geográfica mucho más amplia.

La delegación de Malasia celebra que se haya establecido la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, firmada por expertos, a fin de estudiar el impacto de la misma. A este respecto hay países que opinan que la globalización, si se deja a las fuerzas del mercado, puede llevar a la marginación de un gran número de países en desarrollo, que están mal preparados para hacer frente a los retos que plantea este fenómeno, ya que no cuentan con la infraestructura ni los conocimientos técnicos necesarios para desempeñar un papel eficaz en el ámbito de la globalización.

Por otra parte, hay países desarrollados e instituciones de carácter mundial que instan a los países en desarrollo a abrir sus fronteras a una corriente más libre de bienes y servicios. Estas opiniones contradictorias expresadas por los diversos grupos deben conciliarse a fin de que puedan formularse programas y proyectos apropiados en relación con los sectores previstos. Malasia espera recibir un informe objetivo sobre este particular.

La asistencia técnica y los programas de cooperación técnica han sido los principales modos en que la OIT ha promovido el cumplimiento de convenios ratificados a fin de lograr su objetivo de promover la justicia social. La experiencia ha demostrado que esta interacción entre la OIT y los Estados Miembros es muy valiosa para garantizar la eficacia de sus programas. Apoyamos la recomendación de la OIT para que una parte más importante de los excedentes presupuestarios del último bienio sirvan para proporcionar asistencia técnica, especialmente para aplicar programas que tengan un efecto multiplicador en la generación de empleo. Esta medida sin duda ayudaría a los países en desarrollo que padecen escasez de recursos a poner en práctica tales proyectos.

Por último, debo decir que creemos en el tripartismo como medio para promover la justicia social y el desarrollo económico. Ha funcionado magníficamente en nuestro país para instaurar la armonía industrial, que es esencial para un país en desarrollo. A este respecto, me complace anunciar que el Gobierno de Malasia ha ratificado el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

Original inglés: Sr. GONZI (*Viceprimer Ministro, Ministro de Política Social, Malta*) — Quiero expresar mi sincero aprecio por toda la labor que ha realizado y está realizando la OIT en materia de cuestiones sociales y

laborales en una época en que el mundo se enfrenta con enormes cambios socioeconómicos.

El cambio ha formado siempre parte de la naturaleza humana, no debe ni debiera sorprendernos esta circunstancia, pero lo distinto hoy es el hecho de que los cambios que presenciemos no sólo se producen a un ritmo sin precedentes sino que también ocurren en un contexto de globalización derivado de numerosos factores, entre los cuales figuran, en particular, los avances de estos últimos años en materia de tecnología de la información.

Esta realidad plantea nuevos retos a todos nosotros, incluida la OIT. La globalización no es una cuestión que puede limitarse a una dimensión económica, antes bien, es un problema humano y, por lo tanto, tiene una dimensión humana y esencialmente social de la que tenemos que ocuparnos en forma concertada y estratégica. Este mensaje fue reiterado esta misma semana durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación celebrada en Roma; es un mensaje que exige que todos los países y todas las organizaciones internacionales se unan para que el mundo sea un lugar mejor donde vivir. En este contexto, quisiera expresar el aprecio de mi Gobierno en lo que se refiere a la Memoria del Director General de la OIT sobre la aplicación de 2000-2002 del programa en el que se indica lo que se ha avanzado en la consecución de los cuatro objetivos estratégicos, establecidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Durante los tres últimos años el Gobierno de Malta ha trabajado sin cesar para mejorar la infraestructura de las relaciones generales, industriales y laborales en la isla. Con ayuda técnica de la OIT hemos reforzado el foro nacional de diálogo social creando un marco legislativo establecido por el Consejo de Malta para el Desarrollo Económico y Social. También con la ayuda de la OIT hemos creado una nueva autoridad de salud y seguridad en el trabajo y hemos preparado nueva legislación que contiene normas sobre todos los aspectos relacionados con la salud, la seguridad y la eliminación de los riesgos profesionales para los trabajadores.

Estamos ahora en una fase crítica en la que nos proponemos mejorar sustancialmente nuestra legislación laboral y nuestra ley de relaciones industriales. Esta es la tarea más importante que mi Gobierno ha emprendido para velar por los requisitos socioeconómicos de mi país.

Por supuesto, las prioridades nacionales son de primordial importancia en este ejercicio y estamos dispuestos a llegar a un equilibrio entre los requisitos esenciales de nuestro Estado insular y las inversiones sociales en recursos humanos, requisito previo del éxito económico.

Mi Gobierno cree que reforzar y mejorar las condiciones de vida y las condiciones de trabajo inevitablemente estimula el crecimiento económico. Conseguir este objetivo hará que los derechos de los trabajadores de Malta estén a la altura de los países más avanzados. También mejorará la competitividad y la productividad porque incluye medidas que aumentarán la participación de las mujeres a través de disposiciones que tienen en cuenta la familia. También incluye medidas que aumentarán nuestro esfuerzo nacional para invertir en formación y educación permanentes. Estas iniciativas pioneras concuerdan con los cuatro objetivos estratégicos indicados por el Director General en su Memoria. También permitirán a Malta alinearse plenamente con todos los convenios de la OIT que han sido ya ratificados y, lo que es

más importante, nos permitirá ratificar otros que mi país aún no ha ratificado.

Para terminar, permítanme señalar dos puntos. En primer lugar mi Gobierno quiere reconocer y apoyar el contenido del primer informe global sobre la disminución real del trabajo infantil. Al respecto, muestra que se ha avanzado bastante, pero que todavía falta mucho por hacer. En particular, quisiera expresar nuestro apoyo al plan de acción que ha sido esbozado. Afortunadamente, Malta no se ve aquejada por el problema del trabajo infantil, porque seguimos una política que no cesa de propiciar la inclusividad en nuestra sociedad, lo que abarca a los niños.

En este contexto, tengo el placer de informar a la Conferencia de que el Gobierno de Malta recientemente ha decidido reforzar los servicios locales existentes orientados hacia los niños, creando la Oficina del Comisionado para la Infancia que coordinará a escala nacional la formulación de políticas en beneficio del niño y la familia.

El segundo punto se refiere a la Memoria del Director General que trata de la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados.

Permítanme decir que el Gobierno de Malta comparte la declaración hecha en la Memoria en cuanto a que seguridad global y seguridad local son indivisibles. También creemos que la seguridad política no puede sustentarse si no se apoya en la seguridad económica y social.

El pueblo de Malta figura entre los pueblos del mundo que siguen creyendo que existe un camino a seguir, basado en una solución justa y equitativa para ambas partes, pero la comunidad internacional debe hacer todo lo que esté a su alcance en todos los frentes para propiciar un proceso de construcción de la paz que incluya un esfuerzo concertado para crear un marco socioeconómico que aporte un rayo de esperanza a los pueblos envueltos en este trágico conflicto. Por esta razón, apoyamos la visión, las conclusiones y las propuestas que figuran en la Memoria.

Original vietnamita: Sr. TRAN VINH (*Viceministro de Trabajo, Discapitados y Asuntos Sociales, Viet Nam*) — La delegación de Viet Nam quisiera expresar su sincera felicitación y aprecio por el informe global *Un futuro sin trabajo infantil*. El informe nos proporciona una amplia visión del trabajo infantil en el mundo y nos permite identificar los cambios globales necesario para eliminarlo, para que podamos elaborar conjuntamente un plan que nos permita construir un mundo mejor para los niños y para todos nosotros.

En esta Conferencia quiero reiterar el compromiso de mi Gobierno con políticas sólidas y medidas prácticas para prevenir y eliminar el trabajo infantil en Viet Nam. Tras la ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Viet Nam está siguiendo el procedimiento legislativo final para ratificar el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y está iniciando un programa nacional contra el trabajo infantil con el IPEC. Entre las políticas y medidas, nuestro Gobierno ha concedido siempre la mayor prioridad a eliminar las dos causas principales del trabajo infantil: la pobreza y el analfabetismo. Especialmente, favorecemos las inversiones en programas nacionales para aliviar la pobreza y en la educación primaria, con particular atención a las localidades pobres y desfavorecidas. Además, despertar la conciencia y aumentar la responsabilidad del

público, de las empresas y de las familias, y reforzar la eficacia de las políticas sobre cuidado y protección de los niños, figuran también entre las prioridades de mi Gobierno.

Para crear un futuro sin trabajo infantil necesitamos que el Gobierno y la sociedad apoyen decididamente los esfuerzos a largo plazo del Gobierno, así como el apoyo eficaz de la comunidad internacional, especialmente la OIT. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra gratitud por el apoyo que Viet Nam ha recibido siempre de las organizaciones internacionales y no gubernamentales, especialmente de la OIT.

Desde la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Viet Nam ha realizado importantes progresos para lograr los objetivos estratégicos de la OIT para la promoción del trabajo decente.

En abril último, la Asamblea Nacional de Viet Nam aprobó el Código de Trabajo revisado, después de amplios debates y consultas entre empleadores y trabajadores, que se llevaron a cabo de forma democrática. Con los cambios estamos intentando aproximar más el Código a los cambios en la economía y en los mecanismos de gestión de Viet Nam, crear un medio jurídico favorable para la generación de empleo y proteger los derechos y beneficios de los empleados y los empleadores. Esta revisión también nos permitirá poner el Código del Trabajo de Viet Nam al día respecto a las normas y prácticas laborales internacionales, lo que facilitará nuestra integración internacional.

Con el objetivo de promover el tripartismo y el diálogo social, el Código de Trabajo se ha revisado para conseguir una mayor autonomía para los empleadores y empleados en las negociaciones y la toma de decisiones relacionadas con el trabajo, así como para acotar el papel del Gobierno en cuanto a apoyo, supervisión y administración. El Estado también fomenta las prácticas democráticas en el plano de la empresa y una relación industrial saneada en el lugar del trabajo mediante el diálogo social.

Para extender la cobertura y eficacia del sistema de protección social, mi Gobierno prepara un proyecto de ley sobre seguridad social que se presentará a la Asamblea Nacional. La presentación de este proyecto tiene por objeto ampliar la cobertura de nuestro sistema de seguridad social a las pequeñas empresas, a las áreas rurales y agrícolas y al sector informal, ampliando las políticas y el esquema de la seguridad social.

En lo que se refiere a la promoción del empleo, el Gobierno ha desarrollado ya políticas e incentivos para las inversiones nacionales y extranjeras. Dos años después de la introducción de la ley sobre las empresas, se han inscrito más de 42.000 nuevas empresas y 300.000 nuevos negocios familiares. Desde entonces, Viet Nam ha atraído una inversión adicional de 4.000 millones de dólares estadounidenses y ha creado 750.000 nuevos empleos.

Mi Gobierno concede gran importancia al debate de esta Conferencia sobre la promoción de las cooperativas y la economía informal. Viet Nam, como país en desarrollo, tiene gran interés en estas cuestiones. Junto con el desarrollo de políticas para promover las cooperativas y el sector informal, también son esenciales políticas para la protección de los trabajadores de estos sectores y garantizar su igualdad de derechos en materia de seguridad social y seguridad e higiene en el trabajo.

En esta oportunidad, en nombre de la delegación de mi país, quisiera dar las gracias a la OIT por su apoyo y la asistencia que ha facilitado al Viet Nam en los últimos años. La conclusión del acuerdo Viet Nam-OIT para el establecimiento de una oficina de la OIT en Hanoi ha despejado el camino para una mayor cooperación entre la OIT y Viet Nam.

Esperamos seguir contando con el valioso apoyo de esta Organización en los próximos años, lo que ayudará a Viet Nam a lograr los objetivos estratégicos de la OIT, así como de las resoluciones de la Conferencia, para aplicar nuestra propia estrategia socioeconómica para el proceso de integración en la comunidad internacional.

Original inglés: Sr. MARICA (*Ministro del Trabajo, del Desarrollo Tecnológico y del Medio Ambiente, Suriname*) — Deseo comenzar agradeciendo al señor Presidente por haberme otorgado la palabra. También permítame felicitarle por su elección como Presidente de la Conferencia. Como Ministro de Trabajo de Suriname y en nombre de mi Gobierno, deseo declarar que para mí es motivo de gran satisfacción leer en la Memoria del Director General que en el último bienio la OIT ha logrado e incluso superado muchas de las fechas fijadas en relación con los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Aprovecho esta oportunidad para felicitar a la OIT y a los Estados Miembros por estos logros tan significativos y notables.

Estoy convencido de que la Memoria del Director General puede utilizarse como pauta a fin de mejorar la labor de la OIT en el bienio 2002-2003, ya que los problemas y los obstáculos experimentados en 2000-2001 están claramente identificados en la Memoria.

El proceso de globalización que se da en nuestro mundo incide en forma negativa y significativa en las economías de los países en desarrollo. Por tanto, los mercados de trabajo de casi todos los países en desarrollo sufren fuertes presiones. A este respecto, puedo comunicar a la Conferencia que la estabilización económica conseguida en Suriname el año pasado tras varios años de inestabilidad económica, se ve amenazada, en gran parte, debido a la globalización. Actualmente Suriname corre el riesgo de perder un gran número de puestos de trabajo en la economía formal, mientras que la economía informal se desarrolla considerablemente.

La economía formal experimenta una competencia desleal de empresas del sector informal, pues este tiene costos fijos muy inferiores, sobre todo a causa de los salarios bajos y de la falta total de prestaciones sociales.

Esta situación ha obligado a los empleadores del sector formal a señalar a la atención del Gobierno el crecimiento de la economía informal y las situaciones de abuso que ello ocasiona.

El Gobierno de Suriname presta especial atención a estos problemas y a la necesidad de reducir y reestructurar el sector público que tiene una fuerza de trabajo demasiado importante. Suriname está estableciendo y desarrollando medidas a fin de abordar estos problemas. Dichas medidas se centrarán sobre todo en la creación de empleo productivo y se tomarán medidas a corto plazo para dar apoyo financiero a los trabajadores que han perdido sus puestos de trabajo a causa de los despedidos masivos. El enfoque estructural de la creación de empleo productivo comprenderá aspectos como, por ejemplo, la mejora de la formación profesional, el desarrollo de las cooperativas, el desarrollo de las pequeñas empresas y

las microempresas y la creación de una infraestructura para un empleo productivo.

Como lo señalé el año pasado en mi discurso en la 89.ª Conferencia Internacional del Trabajo, los preparativos con miras a la instauración del diálogo social estaban ya en su última etapa. Me complace informar a la Conferencia que, en fecha reciente, hemos logrado establecer el diálogo tripartito en Suriname.

En el párrafo 158 del informe global titulado: *Un futuro sin trabajo infantil* se definen tres niveles de causas. Pero la pobreza sigue siendo la causa principal del trabajo infantil. Por ello, si queremos un futuro sin trabajo infantil, tenemos que lograr un futuro sin pobreza.

Si bien el trabajo infantil no es un problema muy importante en Suriname, para mi Gobierno es fundamental que los [Convenios núms. 138 y 182](#) de la OIT sean ratificados. Las cifras que figuran en el apartado 2 de la parte I del informe global son inaceptables y deberían ser un estímulo para que cada gobierno obrara para lograr la erradicación del trabajo infantil.

Por último, quisiera declarar que Suriname apoya el compromiso de la OIT de lograr que el trabajo decente se convierta en una realidad para todos los trabajadores y todos los empleadores. A este respecto, informo a la Conferencia que recientemente, en Suriname, se han modificado las sanciones en materia de violación de la legislación laboral. Es una mejora para aumentar la eficacia de la inspección laboral.

Otra actividad se llevó a cabo con el objetivo de reducir el déficit de trabajo en Suriname. Se trata de una campaña de promoción en los medios de comunicación para sensibilizar a los empleadores y los trabajadores acerca de las leyes laborales. El Ministerio de Trabajo tiene claros indicios de que esta campaña de promoción está dando resultados positivos.

Original portugués: Sr. PITRA DA COSTA NETO (*Ministro de la Administración Pública, Empleo y Seguridad Social, Angola*) — Es en un contexto de desafíos y esperanzas que tiene lugar esta nonagésima conferencia de la OIT, en la que en el nombre del gobierno de Angola tenemos el grato placer de participar.

A pesar de las enormes dificultades y de las incertidumbres que afectan a nuestro mundo, tenemos la certeza de que el camino conducente al trabajo decente, a través de la valorización del ser humano, de la modernización de los Estados y de la competitividad cada vez mayor de las economías, resulta ineludible.

Cada día más la solidaridad y la justicia social son elementos indispensables para lograr una mayor cohesión, una estabilidad y el desarrollo de cada país.

Cada vez más la integración regional, respetando las condiciones específicas de cada Estado, constituye el marco necesario para una mejor inserción de nuestras sociedades en esta época de globalización.

Cada vez más los días de sacrificio y audacia por el derecho de vivir pensando, de vivir actuando y de vivir libre y humanamente son como pesadillas y sueños que se combinan y que nos estimulan a todos para conquistar un mundo más pacífico y más digno.

Angola, después de más de 30 años de guerra, da por fin sus primeros pasos en una nueva vida sin la trágica perturbación que significa el tronar de los cañones, sin la destrucción que producen las minas y sin la trampa mortal de las luchas fratricidas.

Mientras tanto, el número de muertos, viudas, huérfanos y mutilados, el séquito de destrucción y de paralización son ingentes. Casi 100.000 mutilados, 4 millones de desplazados, el 90 por ciento del parque industrial paralizado. La población económica activa dedicada a las actividades agropecuarias, que representaba el 85 por ciento de la población activa total, hoy representa tan sólo el 20 por ciento.

Como puede observarse, el panorama social y económico es extremadamente sombrío.

Actualmente, sólo una paz duradera puede significar desarrollo; la reconstrucción de la economía y del tejido social del país es una tarea gigantesca.

Desde esta tribuna renuevo el llamamiento del pueblo y del Gobierno de Angola a la comunidad internacional, a todos los gobiernos, a las organizaciones internacionales y a las instituciones de buena voluntad para que brinden en este momento crucial su apoyo a la población de Angola, en particular en el ámbito de la asistencia humanitaria y la rehabilitación comunitaria.

Los hijos y las hijas de Angola han asumido de manera definitiva el compromiso con la paz y la reconciliación nacional, con los principios y los valores democráticos, con la buena gobernanza, con el respeto de los derechos humanos, con la estabilidad macroeconómica, el incentivo y la protección de la inversión privada, así como con la valorización de los angoleños a través del mejoramiento reciente de sus condiciones materiales y espirituales de vida.

El tema central de esta Conferencia, *Un futuro sin trabajo infantil*, es no sólo actual para un gran número de países en desarrollo, sino que es también muy oportuno para nuestro país, ya que corresponde a los esfuerzos emprendidos por el gobierno de Angola después de estos prolongados años de conflicto, con el objeto de crear condiciones indispensables para una vida digna de nuestros niños.

El trabajo infantil en Angola es otra de las consecuencias de esta prolongada guerra y de las crisis económicas, familiares y sociales que provoca. Factores adversos como la pobreza rural y urbana, que es la consecuencia de la degradación de la seguridad alimentaria de las poblaciones, de la disminución de la capacidad productiva de las familias, del deterioro y de la desaparición de los servicios sociales básicos, son elementos que han dado origen y contribuyen a generar ese trabajo infantil que no deseamos en nuestro país.

No obstante, las instituciones angoleñas han realizado numerosos esfuerzos para cambiar la situación. Por ejemplo, el gobierno de Angola hizo aprobar en el parlamento un plan nacional de acción e intervención contra la explotación sexual y comercial de los niños, al crear un sistema de garantías que protege los derechos fundamentales de los niños en situación de riesgo personal y social.

Del mismo modo, a través de un organismo especializado, hemos establecido asociaciones a fin de adoptar programas de acción en favor de la infancia.

Estamos poniendo en práctica un proyecto para la creación de un tribunal de menores, que garantizará la protección jurídica y la defensa de los derechos y los intereses de los niños.

Quisiera asimismo señalar que la república de Angola ratificó todos los convenios fundamentales de la OIT, entre los cuales figuran el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 ([núm. 182](#)), y

el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), convenio éste sobre la edad mínima de admisión al empleo.

Con la paz que hemos conquistado y la reconciliación nacional que se fortalece, con una voluntad de reconstruir juntos el país, con solidaridad y respetando a cada individuo, con la comprensión y el apoyo de la comunidad internacional, Angola despierta a un nuevo ciclo de su existencia y procurará contribuir al establecimiento del trabajo decente que nuestra organización defiende.

Original alemán: Sr. BARTENSTEIN (*Ministro Federal de Asuntos Sociales y Trabajo, Austria*) — En primer lugar, quiero felicitar al Director General por haber emprendido junto con la Oficina la vía de la gestión estratégica del presupuesto en el bienio 2000-2001. Deberán desplegarse esfuerzos para mejorar este concepto.

Austria siempre ha abogado por la expansión de la colaboración de la OIT con otras organizaciones internacionales. Por eso consideramos positivo que esta colaboración se dé en diferentes ámbitos a través de diversas iniciativas como por ejemplo el Pacto Global. Espero que la cooperación con las instituciones de orientación económica, tales como las instituciones de Bretton Woods, la UNCTAD, la OMC y la OCDE podrá intensificarse.

Austria siempre ha sostenido la creación de esta comisión mundial y esperamos que eso conducirá a mejorar la redistribución de los beneficios en un mundo en proceso de globalización.

En este marco, convendría hablar de la reforma del sistema general de preferencias arancelarias de la Unión Europea llevada a cabo el año pasado. Esta reforma ha extendido las iniciativas con respecto a los ocho convenios fundamentales de la OIT.

También me felicito porque esta reforma haya extendido el llamamiento del período de sesiones extraordinario de junio de 2000 y que haya creado el Foro Global para el Empleo en noviembre de 2001 y el Programa Global para el Empleo. Esta estructura aprovecha la experiencia de las políticas del mercado de trabajo y que convendría actualizar. La estrategia de la Unión Europea demuestra que la cooperación regional, así como los planes de acción nacionales, pueden mejorar la situación del empleo.

Austria ha tenido éxito en el ciclo coyuntural 1997-2002, es decir, en los cinco primeros años de la estrategia de empleo de la Unión Europea, ya que se han creado 102.172 puestos de trabajo, es decir, el empleo ha aumentado en un 3,5 por ciento. La tasa de desempleo de Austria fue de 3,6 por ciento en el ejercicio de 2001, lo que le sitúa detrás de los Países Bajos y Luxemburgo, ocupando el tercer puesto. La media en la Unión Europea en 2001 fue de 7,8 por ciento, según EUROSTAT. Este año, dicha tasa aumentará algo en Austria. Dada la recuperación económica prevista, deseamos lograr el pleno empleo.

Considero positiva la creciente respuesta de los programas de la OIT con respecto a la promoción de las PYME, y también en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. El VIH/SIDA ha provocado una crisis mundial que está menoscabando el progreso social y económico, como todos sabemos. Por lo tanto, celebro el compromiso cada vez mayor de la OIT para luchar contra el VIH/SIDA, y estoy convencido de que, al igual que los

ocho copatrocinadores del ONUSIDA, la OIT contribuirá con su experiencia en el mundo del trabajo.

En Austria nos hemos concentrado durante este período legislativo en mejorar la salud y la seguridad en el trabajo, y hemos llevado a cabo una importante reforma, empezando por los interlocutores sociales. Uno de los objetivos de esta reforma es seguir reduciendo el número de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales.

En términos de comparaciones internacionales, en 2001 la tasa de accidentes laborales bajó el 7 por ciento respecto del 2000 en Austria, el número de muertes se redujo un 10 por ciento, tiene la segunda tasa más baja de la Unión Europea a este respecto. Austria se compromete particularmente con el objetivo de promover el diálogo social y el tripartismo. Es precisa una asociación social que funcione sin problemas al llevar a cabo procesos de reforma, al objeto de hallar soluciones viables y, sobre la base de un consenso entre los interlocutores sociales en el país, hemos elaborado nuevamente el proceso de solución de conflictos cuando se despiden a los trabajadores al objeto de establecer una nueva reglamentación para las indemnizaciones y un segundo pilar de pensión para los trabajadores.

En diciembre de 2001, Austria ratificó el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y actualmente es uno de los países que ha ratificado los ocho convenios fundamentales. Además, la ratificación del Protocolo adicional sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, relativa al tráfico de los niños y la prostitución y la pornografía infantiles, es inminente, y el Gobierno Federal ya ha decidido ratificar el Protocolo adicional sobre la participación de los niños en conflictos armados.

El espectacular éxito del Programa IPEC nos da esperanza con respecto a un mejor futuro para los niños en el mundo. Me felicito por la contribución de Austria, en 1998, para combatir la explotación sexual de los niños en algunos países africanos. Este tema provoca inquietud en Austria, por lo que estamos adoptando medidas orientadas a objetivos específicos contra el turismo sexual infantil. Por ejemplo, hemos producido un vídeo mostrado durante los vuelos de larga distancia, y se ha concluido igualmente un código de conducta para el sector turístico austríaco.

Original inglés: Sr. WINN (*Ministro de Trabajo, Myanmar*) — En nombre de mi delegación y en el mío propio quisiera, en primer lugar, felicitarle por haber sido unánime y merecidamente elegido para desempeñar este cargo de alto nivel, tan apreciado. Estamos realmente convencidos de que con su gran experiencia, con su clarividencia y con su sabiduría, esta augusta asamblea llegará a buen puerto. Quiero también felicitar de todo corazón al Director General por la Memoria que ha presentado a la 90.ª reunión de la Conferencia. También deseo felicitar sinceramente al Consejo de Administración por su Informe sobre las actividades llevadas a cabo durante el último año, y por los logros alcanzados.

En primer lugar, quisiera abordar brevemente los puntos técnicos inscritos en el orden del día de la reunión de la Conferencia. En la presente reunión, el tema de la promoción de las cooperativas será discutido por segunda vez, y nos complace participar en la adopción de una recomendación.

Entre otros puntos técnicos, me gustaría hacer hincapié en el siguiente, el que lleva como título El Trabajo Decente y la Economía Informal. En los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, el sector de la economía informal ha crecido y se ha expandido de forma gradual, sin que nadie se diera cuenta, sin que nadie lo detectara. Este sector puede brindar oportunidades enormes para el empleo independiente. Durante años este sector ha funcionado prácticamente de forma independiente, y se le ha prestado muy poca atención. Nos alienta ver que en la actualidad se ha convertido en una cuestión a la que la OIT presta mucha atención.

Por añadidura, la inclusión del punto relativo al retiro de las recomendaciones obsoletas es encomiable. Vivimos en un mundo que no deja de cambiar, no deja de crecer, no deja de avanzar. Por consiguiente, resulta lógico que algunos de los convenios y de las recomendaciones, que ya no son compatibles con las situaciones actuales, se revisen y sean objeto de una consideración cuidadosa en lo que se refiere a su validez.

Aprovecho esta oportunidad que se me brinda para compartir con esta augusta asamblea los esfuerzos llevados a cabo por mi Gobierno para resolver la cuestión que desde hace tanto tiempo separa a Myanmar de la OIT. Myanmar ha demostrado su voluntad política para eliminar el trabajo forzoso mediante su cooperación constante con la OIT. A este respecto, desde el 2000 han visitado Myanmar cuatro misiones de cooperación técnica de la OIT. Aparte de estas visitas de las misiones de cooperación técnica, la manifestación más significativa de nuestro espíritu de cooperación se demostró cuando recibimos la visita del Equipo de Alto Nivel de la OIT, dirigido por Ninian Stephen, antiguo Gobernador General de Australia.

El Equipo de Alto Nivel permaneció en Myanmar aproximadamente tres semanas. Este equipo reconoció en su informe la cooperación plena que prestaron las autoridades de Myanmar, y también reconocieron la libertad de movimiento y de acceso de la que disfrutaron durante su permanencia en el país. Cuando el equipo de la OIT visitó Myanmar ya se habían adoptado las medidas legislativas, ejecutivas y administrativas pertinentes, y había empezado a funcionar. El mecanismo de control, a saber: el comité de supervisión del Ministerio de Trabajo y también el comité para la aplicación del Convenio [núm. 29](#). Estas instancias han llevado a cabo sus labores de conformidad con sus respectivos mandatos, y el Equipo de Alto Nivel pudo ver por sí mismo todas las medidas que hemos adoptado para abolir el trabajo forzoso en Myanmar.

Tras finalizar su visita, El Equipo de Alto Nivel recomendó al Consejo de Administración, entre otras cosas, la presencia de la OIT en Myanmar, y me gustaría informar a esta distinguida reunión de que Myanmar y la OIT han logrado llegar a un acuerdo para el nombramiento de un funcionario de enlace de la OIT. Me gustaría hacer hincapié en que éste es un importante paso en la buena dirección. Se trata, una vez más, de otro gesto positivo y constructivo en lo que se refiere nuestra cooperación continua con la OIT.

Mi país no ha escatimado esfuerzo alguno en la aplicación del [Convenio núm. 29](#). Me gustaría reiterar, ante esta asamblea, nuestro empeño político en que el trabajo forzoso sea erradicado, y nuestro compromiso de continuar cooperando con la OIT lo máximo posible. Desde nuestro humilde punto de vista, estos esfuerzos positivos

merecen reconocimiento. Esperamos recibir el apoyo de la OIT y de sus mandantes para examinar nuestra situación con miras a levantar las sanciones impuestas a Myanmar de conformidad con el Artículo 33 de la Constitución de la OIT.

Para finalizar, deseo reiterar que las excepcionales medidas extremas y acciones drásticas adoptadas por la OIT contra un Estado Miembro deberían finalizar lo antes posible. Esto permitiría a Myanmar, que desde hace mucho tiempo es un Miembro responsable de la OIT, recuperar su situación original y disfrutar plenamente de sus derechos constitucionales.

Esperamos que la OIT y sus Miembros cooperen en esta crucial cuestión, lo que sería un gesto positivo en respuesta a la honesta cooperación de Myanmar con la OIT.

Original árabe: Sr. AL-AYYAR (*Ministro de Electricidad y Aguas, Ministro de Asuntos Sociales y Trabajo, Kuwait*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Miembros y jefes de delegación: ¡Que la paz del Señor les acompañe a todos ustedes!

Es para mí un placer participar en esta reunión, que esperamos nos permita, como interlocutores sociales, llevar a cabo nuestra tarea para realizar los objetivos de la Organización Internacional del Trabajo, inscritos en su Constitución de 1919 y reafirmados en la Declaración de Filadelfia.

Permítanme felicitar en esta ocasión al Director General por el informe que preparó sobre el tercer objetivo estratégico en el marco del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que trata sobre la erradicación del trabajo infantil. Este informe contiene muchas informaciones detalladas e ideas estimulantes, y plantea el problema que afecta a unos 200 millones de niños que se encuentran en su mayoría en los países en desarrollo debido a los problemas de pobreza que los aquejan.

El trabajo infantil es un reto humanitario y moral que exige medidas firmes e inmediatas, ya que los niños que trabajan a una edad precoz no pueden disfrutar de sus mejores años. No pueden recibir educación básica y no pueden adquirir cualificaciones, todo lo cual les impide desarrollarse social y psicológicamente.

Hace poco, hemos tomado conciencia de la gravedad de este problema y de la necesidad de enfrentarlo. Sin embargo, la Organización Internacional del Trabajo y sus instituciones deben redoblar esfuerzos para ayudar a aquellos que los necesitan a fin de limitar la pobreza mediante programas y proyectos que beneficien a los países menos adelantados. Esto les permitiría contar con más recursos para la protección de la niñez, y a la vez les permitiría complementar los esfuerzos para aplicar el Convenio sobre la edad mínima, 1973 ([núm. 138](#)) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 ([núm. 182](#)).

El Gobierno de Kuwait atribuye particular importancia al problema del trabajo infantil. Hemos adoptado nuevas leyes inspiradas en el Islam y en nuestra Constitución de 1962. Citemos algunas de las realizaciones más importantes: la firma de la Declaración sobre los derechos del niño de 1990, y la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 de las Naciones Unidas. Hemos ratificado el Convenio sobre la edad mínima, 1973 ([núm. 138](#)) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 ([núm. 182](#)) de la OIT.

También hemos promulgado nuevas leyes para luchar contra el trabajo de los menores de 18 años de edad, que se aplica tanto a los ciudadanos de Kuwait como a los extranjeros.

En Kuwait, no tenemos problemas en materia de trabajo infantil en ningún sector económico, ya que las familias de Kuwait gozan de un nivel de vida decente gracias a los subsidios familiares que concede el Gobierno para garantizarles un sustento decente y digno.

Los niños y niñas tienen derecho a una enseñanza básica hasta los 14 años de edad y el Gobierno les da educación gratuita hasta la universidad.

El Gobierno proporciona a los niños servicios de atención sanitaria. Estos servicios cubren tanto a los niños como a sus madres durante toda su vida y han permitido reducir la mortalidad infantil.

En cuanto a los menesterosos, es decir, los huérfanos, los discapacitados, los expósitos, los delincuentes menores de edad y los hijos de los prisioneros, todos ellos pueden recibir asistencia psicológica, social y médica.

Debo mencionar también la dolorosa situación de los niños de Palestina y de sus familias, que son víctimas de embargos, asesinatos, arrestos, cuyas casas son destruidas y a los que no se les reconocen sus derechos más fundamentales, todos aquellos que viven bajo el yugo de la ocupación israelí, Estado terrorista que ignora el Derecho Internacional.

Sin embargo, también Kuwait ha sido objeto de esas prácticas inhumanas. Hay 600 prisioneros kuwaitíes en Irak. No se sabe qué suerte han corrido. Sus hijos no tienen quien se ocupe de ellos ni quien les dé cuidado y educación, todo ello sin mencionar el dolor que sufren diariamente desde hace 11 años. Por esta razón, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que tenga en cuenta estas reivindicaciones legítimas para liberar a esos prisioneros.

Para concluir, ruego a Dios que nos permita, en nuestra calidad de gobiernos, empleadores y trabajadores, llevar a la práctica los nobles objetivos de esta Organización, por los que se busca eliminar el trabajo infantil, a fin de devolver a los niños que trabajan sus derechos fundamentales, de modo que tengan acceso a una educación, a servicios de salud y a una alimentación sana.

Original ruso: Sra. KARAGOUSOVA (*Ministra de Trabajo y Protección Social, Kazajstán*) — Permítanme, en nombre de la República de Kazajstán, felicitar al Presidente de la presente reunión de la Conferencia por su elección y desearle que se vea coronada por el éxito.

La delegación de Kazajstán quisiera subrayar la importancia de dos de las decisiones de la OIT referentes a los aspectos sociales de la globalización, y a la aplicación de medidas eficaces para prevenir sus consecuencias desfavorables. La cuestión del empleo es particularmente importante para los países en transición, donde existen graves dificultades laborales, se plantea el problema de la competitividad de la mano de obra nacional y es preciso tanto desarrollar el mercado de trabajo como establecer mecanismos para adaptar el sistema de protección social en las normas internacionales.

Kazajstán, consciente de la importancia de este problema, está trabajando en este sentido y agradece a la OIT que haya incluido a nuestro país entre las regiones donde se aplicará el proyecto piloto sobre el trabajo infantil. Comprendemos que nos incumbe la responsabi-

lidad de resolver esos problemas ya que el desempleo, la pobreza y la escasa protección social desestabilizan a la sociedad y fomentan toda clase de extremismos y el terrorismo.

El Jefe del Estado y el Gobierno de Kazajstán están haciendo todo lo posible para asegurar la cooperación internacional y conseguir una política social equilibrada. Uno de nuestros principales logros es que Kazajstán, desde su independencia, vive una situación de estabilidad política y social. Eso no quiere decir que no tengamos problemas. No obstante, con la colaboración de la OIT tratamos de adoptar un enfoque constructivo.

La Memoria de la OIT sobre el trabajo decente fue un estímulo para proseguir nuestro trabajo y mejorar tanto las relaciones entre empleadores y trabajadores como el marco legislativo pertinente.

Este año se modificará la legislación laboral a fin de proveer las garantías del trabajo y la base de un sistema de incentivos para legalizar las relaciones laborales. En el nuevo Código de Trabajo, que se comenzará a revisar a partir de 2003, se recogen todas esas modificaciones.

Por otro lado, para nosotros es muy importante erradicar las peores formas de trabajo infantil que están aumentando, en particular a raíz de los procesos de migración. En nuestro país se ha hecho una encuesta en el marco del Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil que ofrece datos en ese sentido.

Como parte de sus iniciativas para ampliar el marco jurídico e internacional, Kazajstán ha suscrito la Convención de las Naciones Unidas de 1989 sobre los Derechos del Niño y ha ratificado uno de los convenios fundamentales de la OIT relativo a la edad mínima.

Hemos elaborado y remitido al Consejo de Administración un informe nacional sobre la adopción de medidas eficaces para erradicar las peores formas de trabajo infantil en el país. Se mantiene una estrecha cooperación con las instituciones de salud y de enseñanza, así como con los sindicatos y las asociaciones de empleadores, para identificar y eliminar las peores formas de trabajo infantil. El informe global sobre el trabajo infantil ocupa un lugar importante en esta labor y nos alienta a intensificar nuestros esfuerzos para erradicar de forma sistemática ese problema.

Nuestro futuro depende de nuestros niños; por tanto, el Gobierno de Kazajstán sigue trabajando para promover el pleno desarrollo de la infancia y para proteger a los niños de la violencia y asegurar que dispongan de las condiciones adecuadas para su desarrollo físico, moral y psicológico.

En un próximo futuro ratificaremos el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), que ya se ha sometido al Parlamento de la República de Kazajstán. Mucho dependerá también de que contemos con una fructuosa cooperación en el plano internacional, ya que sólo aunando nuestros esfuerzos podremos garantizar un futuro estable a nuestros niños, sin violencia ni explotación.

Original inglés: Sr. MARSH (*consejero técnico y delegado suplente de los empleadores, Nueva Zelanda*) — Este año la Memoria del Director General nos ofrece, por primera vez, unas directrices estratégicas sobre el programa de la OIT para 2000-2001. En ella se establecen ejemplos del tipo de ayuda que la OIT ha facilitado y se tienen en cuenta actividades intersectoriales e informes sobre las actividades por regiones, que gráfica-

mente indican la capacidad de la OIT de lograr que el mundo del trabajo sea diferente. La amplitud de la labor de la OIT es muy notable, sobre todo dada la diversidad de razas, culturas y desarrollos económicos dentro de los países Miembros. Sin embargo, esa misma diversidad plantea un problema en relación con la elaboración de nuevos convenios y recomendaciones. Seguimos preguntándonos si algunos participantes en la Conferencia que intervienen en la elaboración de instrumentos aprecian la necesidad de tener en cuenta las diversas situaciones de los grupos de los distintos países.

La delegación de los empleadores de Nueva Zelanda ha sido en los últimos años cada vez más consciente de lo absurdo de una solución única. Los países hacen las cosas de manera distinta, como la OIT comprenderá muy bien a través de sus actividades comunitarias. Desgraciadamente, los convenios, recomendaciones y protocolos se siguen a menudo elaborando atendiendo a un enfoque único. El Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), en vigor desde febrero de este año, constituye un buen ejemplo. Este convenio, adoptado por la OIT en 2000, ha recogido sólo tres ratificaciones. De los países ratificantes, uno, Bulgaria, ha firmado el convenio original — Convenio sobre la protección de la maternidad, 1919 (núm. 3) — mientras que otro, Italia, ha firmado la versión de 1952 — el Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado), 1952 (núm. 103). Sólo un país, Eslovaquia, es nuevo firmante del Convenio núm. 183. En contraste con esto, el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), en vigor al año siguiente, ha recogido, según las últimas cifras, 124 ratificaciones.

¿Por qué unos convenios tienen éxito y otros fracasan? La respuesta es la siguiente: prescripciones. El Convenio sobre la protección de la maternidad se aleja de las intenciones de los empleadores que pidieron su revisión por ser aún más prescriptivo que el convenio que reemplazaba. Pero no es que las prescripciones estén simplemente insertas en el texto real de los convenios, existe también el riesgo de que si se presenta una reclamación al Comité de Expertos, éste pueda interpretar del texto de un convenio prescripciones no contenidas en el mismo. La decisión del Comité de Libertad Sindical acerca del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), según la cual las huelgas por razones económicas y sociales deben considerarse legales de pleno derecho aunque un empleador no tenga control sobre tales huelgas, es un claro ejemplo que dificulta su ratificación. Hablando con franqueza, ésta es la traba principal para que Nueva Zelanda mueva ficha sobre esta cuestión.

El año próximo la OIT examinará convenios que combinen e integren las cuestiones de la salud y la seguridad en el trabajo. Celebramos ese enfoque integrado, pero no debe limitarse sólo a las normas, debe abarcar la gama completa de actividades a disposición de la OIT, incluidas la investigación y la cooperación técnica, y decidir cuál es la solución más apropiada a los temas específicos objeto de debate. Vinculamos tal enfoque a los objetivos estratégicos que figuran en la Memoria del Director General, en especial los de la promoción de los derechos en el trabajo y la creación de mayores oportunidades de empleo.

Nada puede reemplazar el buen gobierno y las buenas políticas macroeconómicas y fiscales para crear y fomentar un empleo duradero. Esto no quiere decir que

haya que sacrificar objetivos sociales para lograr la eficacia económica, pero no existe una sola respuesta correcta y es vital que cada país adopte una estrategia de política integrada centrada en la creación de empleo.

Además, debe tratarse de un enfoque integrado entre gobiernos y el sector privado para poder lograr una creación de empleo significativa. Los gobiernos deben adoptar políticas que fomenten la capacidad empresarial, promuevan la inversión adecuada y adopten medidas para que los mercados funcionen correctamente. El clima económico debe ser favorable si queremos que se creen en verdad empleos en el sector privado.

Ese enfoque integrado, basado en las condiciones nacionales de cada país, cualesquiera que sean éstas, es ahora ampliamente aceptado por países que desean aplicar su propio concepto de trabajo decente. En consecuencia, instamos a la OIT a que reconozca la misma necesidad fundamental de seguir un enfoque integrado para la formulación de sus propios objetivos estratégicos y su enfoque anunciado sobre la elaboración de normas. Para concluir, esperamos que la teoría principal se materialice en una práctica y en una realidad.

Original chino: Sr. XU (*delegado de los trabajadores, China*) — Señor Presidente, en primer lugar permítame felicitarle sinceramente por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia. También deseo felicitar a los tres Vicepresidentes. Creo que bajo su capaz dirección la Conferencia logrará un éxito total.

En la Memoria presentada a la Conferencia, el Director General pasa revista a las actividades de la OIT en el primer bienio de este siglo explicando los progresos que se han realizado en la aplicación del concepto de trabajo decente por parte de la OIT y reafirma sus esfuerzos para promover el empleo, reducir la pobreza y fomentar el progreso social. A este respecto, expresamos todo nuestro aprecio por esos empeños.

La globalización económica ha desempeñado un cierto papel positivo en la promoción del desarrollo económico mundial. Sin embargo, las oportunidades que se han derivado de ella están distribuidas de manera poco equitativa. Los países desarrollados son los principales beneficiarios de la globalización económica, mientras que la mayoría de los países en desarrollo no reciben una parte equitativa de esos beneficios. La brecha entre el Norte y el Sur se está ampliando aún más. A fin de colmar esa brecha, hay que mitigar las consecuencias negativas de la globalización y lograr progresos comunes, los países desarrollados deberían tomar medidas para ayudar a los países en desarrollo a acelerar su crecimiento económico y su progreso social.

La mundialización económica ha tenido consecuencias cada vez mayores en las relaciones laborales en diversos países. La OIT debería conceder mayor importancia al papel irremplazable de los sindicatos en el mundo del trabajo, reforzar la cooperación técnica con las organizaciones sindicales en diversos países, en particular los países en desarrollo, aumentar la capacidad de los sindicatos y la educación y formación de los trabajadores y mejorar constantemente los mecanismos tripartitos y promover el diálogo social, a fin de que los sindicatos puedan desempeñar plenamente su papel.

Con el desarrollo en una economía socialista de mercado en China se han producido profundos cambios en mi país desde el punto de vista de las relaciones económicas y laborales. En las nuevas circunstancias, los sindi-

catos chinos consideran que su función fundamental es salvaguardar los derechos y los intereses legítimos de los trabajadores, esforzarse en organizar a los trabajadores en las empresas no estatales, promover la negociación colectiva y sistemas colectivos de acuerdo y mejorar la estructura de la participación de los trabajadores en los lugares de trabajo y gestión y supervisión del lugar de trabajo por intermedio del Congreso de los Trabajadores. En 2001 se creó un mecanismo nacional tripartito de consulta en China, que coloca a los sindicatos en una mejor posición para participar en el proceso económico y social.

En el mundo de hoy el problema más urgente y acuciante es la pobreza y el desempleo. Los sindicatos chinos, hoy más que nunca, tienen que conceder atención al empleo y a la seguridad social de los trabajadores. Participaremos activamente en el Foro sobre el Empleo en China, que va a ser organizado conjuntamente por la OIT y los interlocutores sociales en Beijing, en octubre de este año, para promover activamente el nuevo empleo de los trabajadores despedidos y hacer todo lo posible por ayudar a los desempleados a atender sus necesidades básicas y encontrar nuevos empleos. Al mismo tiempo exhortamos al Gobierno a que acelere la formación de un sistema de seguridad social y de un sistema jurídico apropiado.

Por último, confiamos en que la OIT haga una mayor contribución a la noble causa de promover el empleo, erradicar la pobreza, proteger los derechos fundamentales de los trabajadores y crear un mundo donde haya un trabajo decente para todos.

Original inglés: Sra. STO. TOMAS (*Secretaria de Estado de Trabajo y Empleo, Filipinas*) — Hace dos días, el 12 de junio de 2002, la Organización Internacional del Trabajo celebró su primer Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Hace más de 100 años, el 12 de junio de 1896, Filipinas declaró su independencia y proclamó sus derechos como nación soberana. Estas dos fechas están conectadas no sólo por un paralelismo en el calendario gregoriano, sino por un objetivo común, el deseo de liberarse de una situación de opresión. Las estadísticas hablan por sí solas. Voy a citar algunas de las cifras que figuran en el impresionante informe global de la OIT titulado *Un futuro sin trabajo infantil*. Uno de cada 6 niños, de cinco a 17 años, o lo que es lo mismo 246 millones de niños, participan en formas de trabajo infantil. Uno de cada 8 niños, unos 179 millones, están expuestos a las peores formas de trabajo infantil; 111 millones de niños realizan formas peligrosas de trabajo y 59 millones más de entre las edades de 15 y 17 años están en una situación similar. Del número total, 8,4 millones de niños trabajan en condiciones de esclavitud, son víctimas del tráfico de personas, trabajan en la prostitución, son utilizados en conflictos armados u otras situaciones inaceptables. Lo que me preocupa particularmente y lo que me duele es que más de la mitad de ellos, 60 por ciento, para ser precisos, viven en la parte del mundo a la que pertenezco, la región de Asia y el Pacífico. Mi propio país representa a unos 3 millones de este total. El trabajo infantil es la opresión personificada y tenemos que acabar con la misma; pero ¿cómo se logra librarse de algo que desde hace tanto tiempo ha sido visto de manera benigna o con indiferencia?

En Filipinas hemos tomado una serie de medidas en ese sentido.

Hemos integrado la lucha contra el trabajo infantil en prácticamente todos los programas gubernamentales. En las áreas geográficas vulnerables hemos creado zonas libres de pobreza, donde la convergencia de los servicios gubernamentales y de la asistencia del sector privado tiene como objetivo acelerar el crecimiento de la comunidad y la autosuficiencia. Además de los indicadores habituales de crecimiento, una medida crucial del éxito de las zonas libres de pobreza es el número de niños que vuelven a la escuela porque sus padres han llevado a cabo actividades más productivas gracias al desarrollo de calificaciones pertinentes y se benefician de las fuentes de ingreso mejoradas. Mediante sanciones disciplinarias, se ha dirigido el sistema de educación pública de manera que se acepten todos los niños, particularmente aquellos que no pueden hacer frente a las exigencias financieras de las instituciones de enseñanza, como por ejemplo los uniformes, las tasas universitarias, etc.

Los organismos encargados de hacer cumplir la ley, en coordinación con el Departamento de Trabajo y de Empleo y el Departamento de Bienestar Social y Desarrollo, vigilan los aeropuertos, las estaciones de autobuses y los puertos para controlar el movimiento de jóvenes que se llevan a los centros urbanos y a las plantaciones como trabajadores. Esto forma parte de nuestras medidas preventivas en el marco del movimiento Salvar a los Niños. En el caso de los niños que han sido atraídos o reclutados para participar en la fuerza de trabajo invisible, se organizan operaciones de rescate y se les lleva a hogares de acogida para devolverlos después a sus padres bajo supervisión.

Hemos buscado la cooperación de todos los sectores, en particular de los interlocutores sociales, para mitigar esta amenaza social. Nuestros empleadores han creado premios para los establecimientos centrados en los niños y han adoptado políticas para abolir el trabajo infantil y también aplican políticas con respecto a los padres que trabajan en esos establecimientos que permiten mejorar las prácticas en materia de cuidado de la infancia. Las organizaciones de trabajadores en el sector del turismo, por ejemplo, han trazado el perfil de los trabajadores infantiles y lo han utilizado como una referencia en la movilización para la negociación colectiva, así como para la movilización sobre la educación laboral. Dado que nuestros empleadores y nuestros trabajadores también van a intervenir hoy aquí, ellos podrán desarrollar más en detalle estas iniciativas.

También nos hemos comprometido con el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil mediante un programa de duración determinada que procura lograr resultados que sirvan de referencia con un plan consensuado para eliminar el trabajo infantil. Al identificarse las peores formas de trabajo infantil, hemos logrado centrar mejor nuestras intervenciones y supervisar mejor los progresos al respecto. Para reforzar todo esto hemos ratificado los [Convenios núms. 138 y 182](#). Estas son algunas de las cosas que hemos hecho. Estamos buscando otras posibilidades que tal vez hayan funcionado en otros lugares.

Por eso hemos oído con muchísimo interés las discusiones de la Memoria del Director General. Pero la pregunta sigue planteada: ¿son suficientes estas iniciativas?, probablemente no, pero continuaremos trabajando para erradicar este problema porque la libertad, es decir la ausencia de la explotación o la lucha por la independencia nacional, no se logra nunca en un instante. Necesita-

mos resolución, necesitamos luchar contra la indiferencia y en muchas situaciones contra las fuerzas del mal y la codicia que están en los corazones de algunos hombres y mujeres.

Intentamos librar esta lucha contra el trabajo infantil, porque es más fácil hacer campaña en pro de un futuro sin trabajo infantil, que imaginar un futuro sin niños. No podemos permitir que el trabajo infantil prive a la próxima generación de sus sueños.

Hoy, en esta reunión de la Conferencia, estamos abordando la cuestión del sector informal. El sector informal está creciendo. La evolución tecnológica ha conllevado un cambio en las economías y las estructuras laborales de nuestras naciones. El sector informal se va a expandir y tal vez agrave el trabajo infantil: cuando los padres pierden sus empleos los niños pueden verse obligados a trabajar. Dado que no tienen una capacitación suficiente o precisamente son jóvenes, los niños pueden acabar en trabajos peligrosos y degradantes.

Un futuro sin trabajo infantil nos asegura que la humanidad vivirá en su forma más noble, al reconocer que los niños son, de hecho, nuestro futuro. Su elección, señor Presidente y la larga tradición suiza de protección y de respeto de los menos favorecidos de la sociedad, así como la continua defensa del señor Somavia de esos valores, me dan confianza de que hemos emprendido una marcha en la buena dirección. Esperemos que esta marcha sea corta y fructífera porque sin duda de ese modo el mundo será mejor.

Original inglés: Sr. MARONI (*Ministro de Trabajo, Italia*) — En primer lugar, me gustaría reiterar lo mucho que aprecia y apoya el Gobierno italiano las actividades de la OIT y la labor del Director General, señor Juan Somavia, en el ámbito de la promoción y el respeto de los derechos fundamentales del trabajo.

El Gobierno italiano reafirma su interés por las actividades de aplicación de normas de la Organización, que apoya plenamente, Italia, hasta la fecha, ha ratificado 108 convenios, 90 de los cuales siguen en vigor y está finalizando el proceso de ratificación del Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (núm. 167), y el Convenio sobre la protección de la salud y la asistencia médica (gente de mar), 1987 (núm. 164).

Hace dos días, en la sesión especial dedicada al informe global sobre la abolición del trabajo infantil, Italia expresó su punto de vista al respecto. Con ocasión del Día mundial contra el trabajo infantil, el 12 de junio, en Roma organizamos, conjuntamente con la Oficina local de la OIT, un evento coronado de éxito para ilustrar los primeros resultados de un trabajo de investigación solicitado por el Gobierno a la OIT y a la Oficina de estadística de Italia (ISTAT) sobre la incidencia del trabajo infantil en Italia.

Los resultados de la investigación con respecto al trabajo infantil en Italia demuestran una situación mucho más positiva en mi país que la que se desprende de otro estudio de la OIT. Las cifras son muy diferentes de las reflejadas en el Informe de la OIT, que, por desgracia, se basa en una estimación no oficial hecha por un sindicato italiano, no confirmada por instituciones oficiales.

Deseo confirmar aquí el pleno apoyo del Gobierno italiano a las acciones de la OIT contra el trabajo infantil tanto a nivel global como a través de programas nacionales y regionales, y recalcar al respecto la importante aportación de los interlocutores sociales y sociedad civil.

Italia apoya el trabajo de la Comisión de la Conferencia sobre los Accidentes del Trabajo y las Enfermedades Profesionales. La salud y la seguridad en el trabajo son una prioridad para mi Gobierno. Apoyamos, por tanto, todos los esfuerzos de la comunidad nacional e internacional para prevenir y reducir los accidentes y fallecimientos en el trabajo.

El año pasado, la OIT abordó de forma global y por primera vez la seguridad social. Conscientes de que hay una gran diferencia entre los sistemas de seguridad social en el mundo, pensamos, no obstante, que un debate sobre acceso a la salud puede ser un buen punto de partida para hacer que la opinión pública sea conciente del papel desempeñado por la seguridad social para ciudadanos y trabajadores.

Deseo recalcar que Italia concede una gran importancia a los programas de cooperación técnica como herramientas para aplicar los objetivos estratégicos de la Organización. Es fundamental hacer que la provisión de cooperación técnica encaje con la tarea que ha hecho suya la OIT, a saber, promover los conceptos de trabajo decente.

Como prueba de su apoyo a la estrategia de trabajo decente, Italia ha confirmado el año pasado el nivel de su aportación voluntaria a la OIT para el ejercicio 2002. Además, nuevas iniciativas multilaterales han sido aprobadas y las actividades en el marco del Fondo fiduciario para fomentar trabajo decente a través de formación y desarrollo, denominado UNIVERSITAS, continuaron mediante la aprobación de varios planes operativos.

A fin de realzar la efectividad y eficacia de nuestra cooperación con la OIT, y garantizar la coherencia de los programas de cooperación técnica OIT/Italia, nos interesaría organizar nuestra colaboración con la OIT de forma más estructurada, a través de un proceso de consulta tripartita regular y, quizá, mediante un acuerdo marco.

Italia continúa apoyando el Centro Internacional de Formación de la OIT con sede en Turín, tanto mediante la aportación anual al presupuesto regular del Centro como mediante la cofinanciación de actividades de formación. Dichas aportaciones supusieron en el año 2001 el equivalente de 12 millones y medio de dólares, lo que representa más o menos una tercera parte del presupuesto total del Centro. Para mí es un placer anunciarles que, gracias a una aportación financiera significativa de las autoridades locales, el Centro podrá modernizar sus estructuras en vista del papel cada vez más significativo que deberá desempeñar en el contexto del Programa de trabajo decente.

Apoyamos la plena integración del Centro de Turín en las políticas de la OIT. A nuestro entender, cada programa de la OIT debe aportar recursos humanos y financieros al Centro de Turín, a fin de obtener las máximas ventajas de esta estructura de formación.

Para concluir, quiero recordar que la primera reunión de la conferencia internacional en que participé como Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales fue la del año pasado. Fue una clara señal que quise dar ya desde el primer momento de la atención e importancia que el nuevo gobierno italiano concede a la OIT, a su Consejo de Administración y al Director General. Consideración que, les aseguro, sigue vigente. Deseo reafirmar nuestra plena voluntad política de enriquecer y fortalecer nuestra cooperación con la OIT.

(Asume la presidencia el Sr. Rampak.)

Original inglés: Sra. PONCINI (*representante, Federación Internacional de Mujeres Universitarias*) — Quisiera agradecerles y felicitarles a usted y al Director General de la Conferencia por su elección, en nombre de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias y de la Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales, así como de Zonta International, del Consejo Internacional de Mujeres, de Soroptomist International, y como Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, coalición de más de 60 ONG con sede en Ginebra.

Agradecemos al Director General su Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT, que encontramos innovador, audaz y esclarecedor. El hecho de que se centre en objetivos estratégicos, criterios de comparación y resultados, da una visión más clara de la cantidad y calidad de las actividades llevadas a cabo. En especial, nos complace que sea la primera de las organizaciones de las Naciones Unidas en embarcarse en una auditoría de igualdad de género exhaustiva y de carácter participativo. Se trata de un jalón importante para identificar carencias y avances en el cumplimiento de los derechos fundamentales de las mujeres trabajadoras y de la igualdad de género, y para tomar las medidas específicas que estimula la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. No obstante, la Memoria no destaca los esfuerzos significativos de los servicios técnicos internos específicos de la OIT, como por ejemplo SECTOR, para integrar de forma sistemática cuestiones relacionadas con la igualdad de género en sus procesos de planificación, en particular de las reuniones técnicas. Estos esfuerzos deberían coordinarse a nivel de política a fin de garantizar su coherencia con la Organización, y ampliarlos a los mandantes de la OIT.

Proponemos que con el fin de que estos medios de acción sean más viables y sostenibles para mejorar la condición de la mujer en pie de igualdad, deben tener un rostro humano, un alma y una concepción. Con esto queremos decir que hay que examinar más detenidamente las causas indirectas a las que durante años ha sido difícil enfrentarse, debido a su naturaleza invisible, como las actitudes mentales y las pautas de conducta, las tradiciones culturales, las barreras institucionales, los paradigmas relacionados con el género y los modelos que excluyen la voz y la participación en pie de igualdad de las mujeres a las que se ignora a la hora de formular políticas y tomar decisiones.

Esta concepción no debe ser únicamente una moda pasajera, debe basarse en las tendencias profundas que cambian la naturaleza del trabajo en sí y todo el proceso de la globalización. Algunas de éstas son avances tecnológicos en los que la robótica, que se da cada vez más en el sector de la fabricación, está sustituyendo a los recursos humanos. Estos recursos humanos, en su mayoría sin educación y sin calificaciones, son mujeres que se ven obligadas a trabajar en el sector informal, donde ni tienen un trabajo decente, ni protección social alguna.

Reconocemos que algunas mujeres, gracias a las oportunidades que han tenido en educación, han podido entrar en el mercado de trabajo de la nueva economía, ya sea como trabajadoras por cuenta propia o como microempresarias, pero son la minoría.

Felicitemos a la OIT por tomar la iniciativa de incluir en el orden del día de este año la economía informal y le agradecemos el habernos permitido organizar una mesa redonda informal tripartita sobre la cuestión de la función y la posición de la mujer en este sector. La reunión atrajo a un nutrido público y dio una visión global de los principales retos. Un dato que cabe destacar es que los niños constituyen el mayor número de trabajadores en este sector, sobre todo las niñas, a quienes se les impide ir a la escuela con mucha más frecuencia que a los niños. La consecuencia de ese fenómeno es que los empleadores tienen tendencia a recurrir al trabajo infantil, lo que provoca el círculo vicioso de desempleo de los adultos.

Finalmente, quisiera abordar una vez más el hecho de que hace 83 años, cuando fue fundada la OIT, las mujeres eran una proporción más bien pequeña de la fuerza de trabajo, y ello en sectores tradicionales limitados, como la agricultura, el sector textil, la enfermería y la enseñanza. El Artículo 3 de la Constitución de la OIT se considera una herramienta clave para fomentar la participación de las mujeres en las Conferencias de la OIT y en las reuniones de la Organización. Pero hoy las mujeres son más del 50 por ciento de la fuerza laboral, particularmente en el sector informal y también contribuyen considerablemente a la generación de empleo. Por consiguiente, esta disposición resulta obsoleta y limita la participación de las mujeres a todos los niveles de la toma de decisiones, sobre todo en el nivel más alto.

Por lo tanto, las organizaciones de mujeres que trabajan con la OIT desde sus inicios instan a los Estados Miembros a revisar el Artículo 3, a saber: cuando en la Conferencia deban discutirse cuestiones de especial interés para las mujeres, entre las personas designadas como consejeros técnicos una, por lo menos, deberá ser mujer. Se trata de una enunciación muy significativa.

Original inglés: Sr. SAMARASINGHE (*Ministro del Empleo y Trabajo, Sri Lanka*) — Le felicito a usted y a la Mesa por su elección a la Presidencia. También felicito al Director General, Juan Somavia, por su excelente liderazgo y, sobre todo, por su trabajo en relación con el Programa de Trabajo Decente. Les informo que el recientemente elegido Gobierno dirigido por el Primer Ministro, el Honorable Ranil Wickremasinghe, ha presentado una visión que coincide con las políticas de la OIT y, sobre todo, con el Programa de Trabajo Decente. Nuestra estrategia de desarrollo se centra asimismo en proporcionar empleo de calidad.

En este contexto, las funciones de mi Ministerio se han ampliado y también abordan empleo y trabajo. Para plasmar las políticas del Gobierno hemos formulado una política nacional de empleo. Para abordar todos los temas desde un punto de vista más amplio y asegurar la aceptación de las partes interesadas, se nombró un comité tripartito y se creó un sitio *web* para garantizar la participación de las personas, además de la transparencia y la responsabilidad. Con el compromiso de todas las partes implicadas, hemos podido presentar un borrador de política nacional de empleo amplio y ambicioso en un corto plazo de tiempo.

Crear una fuerza de trabajo globalmente competitiva y efectiva es la visión que subyace en la política nacional de empleo. Las iniciativas básicas contemplan la planificación de los recursos; la educación, incluidas las aptitudes lingüísticas; la formación continua a lo largo de la

vida; la formación bajo demanda para trabajadores migratorios; la promoción de las pequeñas y medianas empresas y el empleo de los trabajadores independientes, para alcanzar un desarrollo rural sostenible. También se contempla proporcionar oportunidades a todos los ciudadanos de nuestra sociedad, garantizar que haya una base sólida tripartita y establecer un sistema de provisión y reparto del empleo. La política de empleo comparte muchos aspectos con el Programa Global de Empleo de 2001 de la OIT y esperamos poder trabajar con la OIT en su aplicación.

Mi Gobierno reconoce la necesidad de una coherencia de las políticas sociales y de empleo para el desarrollo. La Memoria del Director General refleja el progreso alcanzado al conseguir la ratificación casi universal de ocho convenios fundamentales. Sri Lanka ya ha ratificado siete de ellos; en el bienio 2000-2001 fueron ratificados los dos convenios fundamentales sobre el trabajo infantil y estamos preparados para hacerlos efectivos. En la actualidad estamos trabajando con la OIT para que se lleven a cabo un estudio y consultas tripartitas a fin de determinar la viabilidad de la ratificación del Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), el único convenio fundamental no ratificado por Sri Lanka.

Al respecto, he propuesto la celebración de un seminario tripartito en agosto de este año con la participación de todas las partes interesadas y apoyado por la OIT. Vamos a aplicar en su totalidad las disposiciones de los convenios de la OIT que hemos ratificado. Hemos hecho grandes progresos en fomentar la libertad de sindicación y la negociación colectiva en los lugares de trabajo, sobre todo en las zonas de promoción de las exportaciones. En un taller presidido por mí bajo la égida de la OIT, los sindicatos y empleadores de estas zonas llegaron a un consenso para dar pleno efecto al Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), y el Comité Tripartito actualmente está trabajando en las modalidades de aplicación bajo la orientación de la OIT.

Esta asociación es el resultado de nuestros esfuerzos para revivir el diálogo a nivel nacional y de la determinación de superar los retos planteados por la globalización y cumplir con la exigencia de buenas prácticas laborales y buena gobernanza.

Me complace informarles de que mi Ministerio se ha embarcado en proporcionar a Sri Lanka su primera política nacional de productividad, que esperamos poder completar a fines del mes de julio. Esto también se ha hecho con el fin de desarrollar una base de recursos humanos de alta cualificación y excelencia, que nos permita satisfacer las necesidades del mercado de trabajo nacional y global y ser competitivos para atraer inversiones extranjeras.

La transparencia, la participación y la responsabilidad han sido algunas de nuestras premisas al abocarnos a esta iniciativa.

También estamos trabajando para garantizar una acogida decente a la población trabajadora de mi país y a los emigrantes retornados y, al respecto, apreciamos el apoyo de la OIT a la hora de desarrollar una política de alojamiento de trabajadores para Sri Lanka. Los trabajos ya han comenzado.

Los efectos de la globalización han tenido también un impacto significativo en mi país en muchos ámbitos,

sobre todo en la emigración. El 10 por ciento de nuestro pueblo son emigrantes internacionales, trabajan fuera de nuestro país y contribuyen a nuestra economía. La creciente tendencia hacia la liberación del libre comercio junto con la emigración de trabajadores, tanto cualificados como no cualificados, hace que cada vez más miembros de la población de Sri Lanka busquen oportunidades fuera para poder prosperar. Al respecto, esperamos participar activamente en el proceso preparatorio para el debate sobre trabajadores migrantes de cara a la reunión de 2004 de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Tras dos décadas de lucha y conflicto en las zonas norte y este del país, nuestro nuevo Gobierno ha lanzado una renovada iniciativa de paz. Hay un alto el fuego permanente y se han tomado muchas medidas orientadas a generar confianza para crear el entorno necesario para negociar el fin del conflicto. Permítanme expresar nuestro agradecimiento por el apoyo dado por la comunidad internacional. Una vez alcanzada la paz, necesitaremos que organizaciones internacionales como la OIT contribuyan con su experiencia en los proyectos de relevancia.

La paz no es sostenible si no existen actividades que generen ingresos. Los beneficios de la paz deben ser experimentados por quienes han sido víctimas de la guerra. La demanda de empleo y de actividades de generación de ingresos crecerán en el período inmediatamente posterior al fin del conflicto. En consecuencia, y por la necesidad de conseguir una paz sostenible, la política nacional de empleo ha hecho referencia específica a las zonas afectadas por el conflicto y ha elaborado una estrategia al respecto. Estaríamos muy agradecidos de que la OIT y otras organizaciones desempeñaran un papel importante en este campo.

Sr. CHAHIN LUPO (*Ministro de Trabajo y Microempresa, Bolivia*) — Mientras existan niños que duerman en la calle, que se hagan adultos en esas condiciones, que pasen hambre, los gobiernos, los Estados, no tienen derecho a dormir tranquilos. Si actuamos rápidamente y con verdadera responsabilidad histórica habremos actuado con amor y habremos evitado el grito silencioso de los niños que nos dicen, basta.

Así cuidaremos el único recurso que vale la pena cuidar, el hombre. De esta manera concluí mi intervención el día de ayer a propósito del informe global de la OIT, *Un futuro sin trabajo infantil*, convencido que sólo a partir de una doctrina social con nuevo enfoque que privilegie al hombre y no la utilidad del dinero, será posible encontrar políticas que superen las iniquidades existentes.

La pobreza tiene un rostro social de hambre, de frío, de llanto, de desempleo y de bronca que nos demanda urgente atención. Ayer, Juan Somavía nos transmitió los planes y estudios que se desarrollarán sobre la globalización, sobre sus desequilibrios, sobre aperturas económicas. Nos habló de la gobernabilidad y de la equidad y acabó con pertinencia diciendo que la sociedad tiene tantas dudas. Afirmando que la OIT tiene una invalorable legitimidad.

Permítanme coincidir con la posición de Juan porque considero que esta invalorable legitimidad le permitirá a la OIT fortalecer su posición frente a organismos financieros. En ese marco mis colegas ministros del área de la Comunidad Andina, de Centroamérica y estoy seguro del MERCOSUR, a tiempo de suscribir una histórica declaración de cooperación e integración, demandan que la

OIT se constituya en la voz de la equidad ante los organismos financieros internacionales.

Obligados como estamos a reducir el déficit presupuestario que acelere el desequilibrio económico, político y social, que se expresa en el desempleo, el sector empresarial debe asumir nuevos roles con marcada calidad, capacidad y eficiencia para competir con ventajas comparativas en los exigentes mercados.

El sector laboral debe ser capacitado para asumir los nuevos e insospechados roles del empleo y los gobiernos, generar políticas públicas transparentes con estabilidad social y seguridad jurídica. No hay duda de que el mayor empleador es el microempresario, es la unidad familiar, es la pequeña empresa que en Bolivia cubre casi el 80 por ciento de la población ocupada. En tal virtud, el Gobierno viene adoptando políticas destinadas a superar la vulnerabilidad y precariedad del empleo para que un importante porcentaje de la población económicamente activa empleada en la micro y pequeña empresa acceda rápidamente no sólo a la formalidad, sino a servicios de desarrollo empresarial con capacitación, asistencia técnica, apoyo a la comercialización, al microcrédito y la búsqueda de mercados que permitan incrementar sus habilidades, sus destrezas tendientes a mejorar la productividad de estas unidades económicas.

Tenemos ejemplos exitosos de micro y pequeños empresarios que están en el camino de un sostenido crecimiento, asumiendo los difíciles retos para generar empleo decente y seguro para compartir con eficiencia, construyendo un camino viable para un desarrollo integral.

En el marco del impulso y fortalecimiento de las PYME se ha creado la tarjeta empresarial que permitirá al empresario acceder al ingreso competitivo en el mercado nacional. Se encuentra para aprobación del Parlamento la ley de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa. Hemos iniciado planes modulares como el de capacitación, emprendimiento y mejoramiento destinados a este sector. Ante el elevado porcentaje de desempleo, el Gobierno ha logrado reunir alrededor de 100 millones de dólares para desarrollar el Programa Nacional de Empleo de Emergencia (PLANE). Asimismo, promueve acciones como el relanzamiento de la bolsa de trabajo y el plan de la bolsa de subcontrataciones con el sector privado.

Estamos en intensas negociaciones para abrir mercados en los países industrializados para los productos elaborados en nuestro país con el fin de generar mayores ingresos, mayor desarrollo productivo y mejores posibilidades de empleo. Construimos con enorme esfuerzo una cultura de paz a través del diálogo social que nos ha permitido atender las principales demandas sociales y transformarlas en políticas de Estado reflejadas en la Ley del Diálogo, instrumento legal que nos permitirá privilegiar los recursos de transferencia de la deuda externa a la inversión pública en municipios y prefecturas.

Bolivia en su diversidad y rica pluriculturalidad cree firmemente en estos procesos de integración y cooperación y que sólo en democracia plural y participativa podremos vencer nuestras comunes dificultades y proyectar un futuro de justicia y seguridad social.

Original laosiano: Sr. PHENGGHAMMY (*Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, República Democrática Popular Lao*) — La delegación de la República Democrática Popular Lao tiene el honor y el placer de partici-

par este año en la 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Deseo felicitar al Sr. Elmiger por haber sido elegido para presidir esta Conferencia. Estoy convencido de que con sus amplios conocimientos, su experiencia y su sabiduría, las labores de esta Conferencia serán exitosas.

La Memoria del Director General trata una serie de importantes cuestiones que pueden considerarse como nuevas etapas para fortalecer nuestro papel en lo que se refiere a la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores y al objetivo de crear mecanismos y establecer diversas medidas para lograr la justicia social.

Los convenios y las recomendaciones de la OIT relativos a la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores son sumamente importantes para la República Democrática Popular Lao, pues garantizan los derechos fundamentales de todos nosotros y también de los demás Estados Miembros de la OIT. Contribuyen de manera importante a fomentar los derechos fundamentales en el trabajo y a proteger las prestaciones a que tienen derecho los trabajadores en el mundo. La OIT debería seguir esforzándose por lograr estos loables objetivos.

En 2002, la población de la República Democrática Popular Lao cuenta con 5,4 millones de personas, cerca del 51 por ciento son económicamente activas y cuatro quintos de las mismas trabajan en la agricultura. La mayoría han pasado de modos de producción de subsistencia dispersos a una producción orientada hacia el mercado.

El 36 por ciento de las familias todavía están clasificadas como familias pobres. La infraestructura económica básica aún es vulnerable, el papel de la ciencia y la tecnología en nuestra economía sigue siendo limitado y el sistema de educación pública no ha alcanzado aún su pleno desarrollo.

Las diferencias de desarrollo entre las zonas urbanas y rurales son amplias. Sin embargo, tenemos condiciones favorables y potencialidades en muchas esferas como, por ejemplo, nuestros abundantes recursos y nuestra situación central en la subregión. Todo lo cual favorece el desarrollo socioeconómico de nuestra nación.

En lo que se refiere a las cuestiones laborales, enfrentamos actualmente problemas y obstáculos tales como el aumento del desempleo en las zonas rurales y la desocupación entre los jóvenes que terminan la escuela secundaria. La principal causa de esta situación es que los nuevos puestos de trabajo que se crean no son suficientes para responder a la demanda de los jóvenes que entran en el mercado de trabajo. Además, algunos de los nuevos puestos de trabajo requieren trabajadores altamente calificados. Actualmente, hay una escasez de estos trabajadores debido a la falta de financiación y de técnicas básicas para desarrollar calificaciones laborales. Hay emigración laboral hacia las zonas urbanas y a veces hacia los países vecinos, lo cual tiene repercusiones sociales negativas. Para tratar de resolver los problemas mencionados, hasta el momento hemos hecho inversiones en la mejora y la creación de centros de formación profesional públicos, paralelamente a la promoción de la expansión de la existencia de centros de formación privada y de agencias estatales de empleo establecidas en la mayoría de las provincias del país. Al hacer esto hemos creado un cierto número de empleos para nuestros ciudadanos. Próximamente, vamos a desarrollar considerablemente las calificaciones profesionales y crear nuevos

puestos de trabajo, con lo cual reduciremos paso a paso el desempleo.

En lo que se refiere a la seguridad social, tengo el placer de informarles que, a principios de junio de 2001, por primera vez la organización de seguridad social creo un régimen de seguridad social para los trabajadores del sector privado. Se trata de una organización autónoma gobernada por un consejo de administración tripartito, es decir, el gobierno, los empleadores y los trabajadores. Hasta la fecha, el consejo ha atendido a 107 empresas que cuentan con 26.652 trabajadores. Sin embargo, el régimen de seguridad social se aplica únicamente en Vientiane y nos proponemos extenderlo a las provincias en breve.

Me complace informarles que cooperamos con la Organización Internacional del Trabajo para aplicar y desarrollar el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), así como para crear, a estos efectos, comités directivos a escala nacional, provincial y de distrito. En la actualidad, estamos llevando a cabo actividades tales como la sensibilización comunitaria, la concesión de micro créditos para grupos específicos para que puedan llevar a cabo actividades de agricultura y de artesanía, lo cual puede ayudar a crear localmente empleos permanentes, y puede limitar el éxodo de la mano de obra y el tráfico de niños y mujeres. Este proyecto ha recibido mucha colaboración de las autoridades y de la población en el terreno.

La República Popular Democrática de Lao forma parte de los países menos adelantados y la mayoría de su población vive en las zonas rurales, por tanto, sus vidas dependen de la agricultura de subsistencia. Por ello, el desarrollo rural y el desarrollo de los recursos humanos son las prioridades del Gobierno. La estrategia y la planificación a corto y a largo plazo de las actividades destinadas a resolver los problemas de la mano de obra se centran en el desarrollo rural y el desarrollo de los recursos humanos. El Gobierno va a luchar para reducir a la mitad la pobreza en el país, que actualmente afecta al 36 por ciento de la población total. Para el año 2010, el Gobierno se propone mitigar la pobreza en todo el país. El Gobierno de la República Popular Democrática de Lao agradece a los países y a las organizaciones internacionales que han dado apoyo y suministrado fondos. Deseo el mayor de los éxitos a las labores de la Conferencia.

Original inglés: Sr. ZINCK (*Ministro de Trabajo, Relaciones Laborales y Productividad, Fiji*) — Señor Presidente, en nombre de la delegación de Fiji le felicito calurosa y sinceramente por haber sido elegido al frente de la Conferencia. Usted ha demostrado su gran capacidad y la eficacia de su mandato en los últimos días, y estoy seguro de que todo esto garantizará la buena marcha de nuestras labores y el éxito de las mismas.

Me complace garantizarle que la delegación de Fiji va a cooperar plenamente y va a apoyar a esta Conferencia para llevar a buen puerto las tareas que tenemos ante nosotros. Consideramos que el informe global describe claramente el seguimiento de las acciones adoptadas en cuanto a la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la aplicación de su lema *Un futuro sin trabajo infantil*. Se ha hecho mucho pero todavía queda mucho por hacer.

Nosotros, como custodios de los derechos del niño, debemos ser clarividentes, debemos educar a más y más

de nuestros niños porque es mediante la educación que estos niños pueden participar de forma significativa en su propio desarrollo y contribuir efectivamente al desarrollo de sus países.

El Gobierno de Fiji comparte de todo corazón la preocupación de la OIT en lo que se refiere al trabajo infantil y por ello ha ratificado tanto el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) como el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Estamos de acuerdo con la OIT en que mientras haya trabajo infantil no podrá lograrse la meta de trabajo decente. En virtud de nuestro continuo apoyo a la labor de la OIT y sus ideales, Fiji ha ratificado este año otros cinco convenios fundamentales. Actualmente estamos revisando nuestras leyes y prácticas para armonizarlas con las disposiciones de esos convenios.

Me complace decirles que la ratificación de los convenios es el resultado de los esfuerzos conjuntos del Gobierno y de los interlocutores sociales, lo cual constituye un hito en nuestra historia.

Tras los acontecimientos políticos del año 2000, hemos recorrido un gran camino en mi país, ya recuperado de la anarquía, y una vez más, estamos disfrutando de la paz y la estabilidad gracias a la capacidad de resistencia y la buena voluntad de nuestro pueblo. La confianza de los inversores se ha restaurado, el número de turistas ha alcanzado un record histórico y se prevé que la economía de Fiji crecerá un 5 por ciento. El Gobierno democrático, electo hace 10 meses, está aplicando políticas que ayudarán a nuestro país a lograr un mayor crecimiento económico, una mayor estabilidad política y una mejor calidad de vida para todos nuestros ciudadanos.

Tras ratificar los convenios fundamentales, nos proponemos darles todo su significado y aplicarlos tanto en la ley como en la práctica. Esperamos que la OIT nos preste la asistencia técnica para garantizar el pleno cumplimiento de esos convenios.

En nuestro país, la Oficina de la zona de la OIT para el Pacífico Sur, con sede en Suva, reviste una importancia estratégica cada vez mayor, especialmente a la vista de la adhesión de las Islas Solomón y de Kiribati y por la amplitud de la zona geográfica que abarca. Para responder mejor a las necesidades de nuestra región consideramos que es preciso fortalecer la Oficina de Suva aumentando la dotación de personal y los recursos para que no tengamos que depender tanto de la Oficina regional de la OIT.

Isla pequeña, con una economía en desarrollo, somos conscientes de los efectos de la globalización y del rápido avance de la tecnología de la información. La globalización ha transformado rápidamente los procesos de producción, ha facilitado la movilidad de bienes, servicios y factores de producción, y ha sentado las bases de nuevas formas de actividad económica.

Estos cambios han alterado, significativamente, el fundamento mismo de nuestra actividad económica y también tienen profundas consecuencias para las relaciones laborales, sobre todo, en lo que se refiere al papel de los sindicatos.

Consideramos que la economía informal tiene que ser prioritaria en nuestras deliberaciones porque este sector contribuye de forma significativa al bienestar y a la mejora de los niveles de vida de la gran mayoría de nuestros ciudadanos en zonas rurales y urbanas. Nuestras deliberaciones nos ayudarán a hacernos una idea más clara y a apreciar mejor la economía informal, orientando

nuestro pensamiento para resolver los problemas a los que se enfrentan nuestros trabajadores.

Por lo tanto, cabe señalar que la falta de protección jurídica y la falta de representación y de derechos en el trabajo de los trabajadores de la economía informal son motivo de honda preocupación. Instamos a la OIT a que explore todas las medios posibles para garantizar la protección necesaria a los trabajadores de la economía informal.

Por último, mi delegación destaca con mucha satisfacción las discusiones detalladas sobre el protocolo y la recomendación relativos al registro y notificación de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Apoyamos plenamente la inclusión de una lista revisada de enfermedades profesionales que figuraría en el Cuadro 1 del Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Nuestro departamento de salud y seguridad en el trabajo prepara una lista de enfermedades profesionales basada en el protocolo propuesto. Al mismo tiempo, estamos llevando a cabo una revisión de nuestras leyes laborales para armonizarlas con las nuevas evoluciones del mercado de trabajo y los Convenios de la OIT que hemos ratificado recientemente. Insto a la OIT a que siga con empeño el camino marcado por el Consejo de Administración, que esta Conferencia ha trazado para el futuro, en particular en lo que se refiere a la erradicación del trabajo infantil y, a la oferta de trabajo decente para todos.

Para acabar, déjeme garantizar que el Gobierno de Fiji se ha comprometido a trabajar con los interlocutores sociales para erradicar cualquier forma de trabajo infantil y apoyar las iniciativas de la OIT a este respecto.

Original ruso: Sr. POTAPOV (representante, Confederación General de Sindicatos) — En nombre de la Confederación General de Sindicatos, deseo felicitar al Presidente por su elección a este cargo tan importante, y estoy convencido de que, merced a su dirección, la Conferencia realizará las tareas que se había propuesto.

En el marco de la discusión de la Memoria del Director General, la Confederación General de Sindicatos aprecia las actividades de la OIT en los años 2000-2001 para resolver cuestiones relativas al trabajo decente y para aplicar las otras actividades estratégicas, incluidos los esfuerzos desplegados por la OIT para eliminar las peores formas de trabajo infantil.

Consideramos que la piedra angular de las actividades futuras de la OIT es el Programa Global de Empleo. La OIT ha logrado convertirse en la organización líder en el sistema de las Naciones Unidas en lo que se refiere a resolver esta cuestión.

La Confederación General de Sindicatos, al igual que las asociaciones sindicales y sectoriales que la componen, apoya plenamente los elementos del Programa Global de Empleo, tales como la garantía del trabajo decente para todos y las condiciones de seguridad, estabilidad y respeto de la dignidad humana para todos los trabajadores, la creación en el próximo decenio de mil millones de puestos de trabajo, la reducción de los puestos de trabajo precarios, etc.

La globalización en la economía mundial está repercutiendo cada vez más en la situación social y económica de los países de la CEI; esto significa que nuestras organizaciones sindicales nacionales tienen que hacer frente a

cuestiones relativas a la protección social de los trabajadores para defender sus derechos en una economía en transición. Un ejemplo de nuestro trabajo en esta esfera es la amplia Conferencia Tripartita Internacional representativa, celebrada en febrero de este año para abordar la globalización de la economía, la integración regional y la influencia de estos factores en la situación de los trabajadores en los Estados miembros de la CEI. Aproximadamente 1.000 delegados de 18 países consideraron cuestiones tales como las consecuencias sociales de la globalización y sus efectos en las relaciones laborales y en la situación de los trabajadores así como cuestiones de empleo y la creación de condiciones para un trabajo decente, las actividades de los sindicatos para defender los derechos e intereses de los trabajadores en las empresas transnacionales, la seguridad en el trabajo y el papel de la OMC y de otras instituciones monetarias y financieras en el sistema económico mundial.

La Conferencia prestó particular atención al cumplimiento de las normas internacionales del trabajo de la OIT y, sobre todo, a la Declaración de la OIT relativa a los derechos y principios fundamentales en el trabajo, y a las recomendaciones del Foro Global del Empleo. Es lamentable que ningún representante de la OIT participara en esta Conferencia.

Acogemos con beneplácito los esfuerzos de la OIT para desarrollar el tripartismo y el diálogo social. Es un problema acuciante para los sindicatos de los países de la CEI y apoyamos completamente las conclusiones del informe acerca de que el diálogo social aún no se explota plenamente y de que todavía no se valora debidamente su significación, en particular en lo que se refiere al empleo, las relaciones laborales y la protección social de los trabajadores.

Nuestra Confederación ha seguido de cerca las actividades para la elaboración de normas de la OIT. Consideramos que las normas sociales y laborales de la OIT son una base para la legislación nacional en la esfera de las relaciones laborales y alentamos a todas nuestras organizaciones miembros a apoyar dichas actividades de la OIT, así como sus mecanismos de vigilancia. Por consiguiente, acogemos con beneplácito que, en los últimos años, prácticamente todos los países de la CEI han ratificado los siete convenios fundamentales de la OIT y están a punto de ratificar el [Convenio núm. 182](#), que han ratificado ya Belarús y Ucrania.

Considerando la perspectiva de un mayor desarrollo de las actividades de la OIT sobre la base de la reestructuración de la Organización, el nuevo enfoque será la consecución de sus objetivos tal y como se ilustra en la Memoria del Director General. Podemos esperar un enfoque universal e integrado para responder a las necesidades básicas de todos los trabajadores en todas las regiones y de los sindicatos de nuestra región; esperamos que encuentren su lugar en esta actividad.

Estamos dispuestos a llevar a cabo actividades conjuntas. La cooperación entre nuestra organización y la OIT podría tener lugar en las siguientes esferas: la formación conjunta de dirigentes sindicales de los países de la CEI en las áreas más importantes del tripartismo, las relaciones laborales, el cumplimiento de las normas básicas de la OIT, etc. También podrían realizarse estudios conjuntos sobre los aspectos importantes del desarrollo del mercado de trabajo, la participación de nuestros representantes en las medidas adoptadas por la OIT en nuestra región, etc.

Sr. GODOY MORALES (*Ministro de Trabajo y Previsión Social, Guatemala*) — Señor Presidente, señores Vicepresidentes, señor Director General, señores delegados y delegadas. El Gobierno de Guatemala saluda a los participantes en esta Conferencia y reconoce, una vez más, la importancia que reviste la OIT que, con el concurso de gobiernos y sectores productivos, puede contribuir a lograr un mundo más equitativo para los seres humanos.

La Memoria del Director General ante esta Conferencia presenta temas fundamentales contenidos en los objetivos estratégicos que apoyamos y hemos incluido en las políticas laborales de gobierno en nuestro país.

Quisiera compartir con ustedes algunos esfuerzos que en ese sentido estamos realizando. El pasado miércoles explicaba ante la Comisión de Normas de Aplicación de Convenios los pasos importantes que se han venido dando en mi país para lograr el cumplimiento de la normativa internacional y nacional de carácter laboral. Especialmente, que a través de la modificación legislativa, se dotó al Ministerio de Trabajo de capacidad sancionadora, lo que redundará en la construcción de una cultura de respeto a dichas normas.

También expresaba satisfacción por el reconocimiento de progreso que en su Memoria hizo la Comisión de Expertos y la Memoria de los 50 años del Comité de Libertad Sindical.

Con la colaboración del IPEC, hemos creado un Plan nacional de erradicación de las peores formas de trabajo infantil y actualmente se atienden en este programa a 14.000 niños y niñas que han trabajado en la industria pirotécnica, en la elaboración de piedrín y en la agricultura del café y las hortalizas. El concurso del Ministerio de Educación en la dotación de becas escolares ha sido fundamental para el éxito que ha tenido este programa; igualmente lo ha sido la dotación de capacidades o recursos para mejorar los ingresos de los padres.

Actualmente, trabajamos en la transversalidad que el tema debe tener en las diferentes dependencias de mi Ministerio a efectos de lograr sostenibilidad futura.

Según el estudio nacional de desarrollo humano del año 2001, realizado por el PNUD, la economía guatemalteca tiene una alta capacidad para generar puestos de trabajo con relación a la media latinoamericana; sin embargo, 76 de cada 100 de estos puestos se dan en la economía informal. Por ello el logro del trabajo decente, que es un objetivo de la OIT que Guatemala comparte plenamente, es prioridad fundamental en las políticas de combate a la pobreza.

Queremos agradecer la cooperación que hemos recibido de la OIT para este tema a través del estudio «del mercado de trabajo en la estrategia de reducción de la pobreza en Guatemala», que está siendo la base para una discusión tripartita sobre generación de empleo.

En el tema de capacitación y formación profesional, hemos asignado fondos privativos a través de una reciente reforma tributaria, así como también hemos firmado un convenio de préstamo con el BID por 10 millones de dólares americanos para capacitación y formación profesional de población del área rural en extrema pobreza. Asimismo, con el concurso de la cooperación española, hemos modernizado el servicio público nacional de empleo, con lo cual hemos podido dar mejores respuestas a la intermediación en el mercado de trabajo.

Como se comprenderá, si tres cuartas partes de los nuevos empleos se dan en la economía informal, la situa-

ción de vulnerabilidad respecto a la protección social es un desafío fundamental. En ese sentido, la reforma del actual sistema de seguridad social es uno de los compromisos que el Gobierno adquirió en enero de este año en Washington ante el grupo consultivo sobre Guatemala que promoviera el BID con motivo de revisar los avances en materia de los acuerdos de paz.

Uno de los primeros pasos será la ampliación de la cobertura de enfermedad común, a partir de septiembre de este año, para los trabajadores formales en las regiones que aún no gozan de ella.

En el campo de las madres trabajadoras, el Ministerio de Trabajo, en coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Secretaría de Bienestar Social, ha realizado un estudio actuarial al efecto de poder establecer un sistema nacional de centros de cuidado infantil.

Dado el largo conflicto armado que nos tocó sufrir a los guatemaltecos, que ha dejado secuelas de confrontación y desconfianza entre actores sociales, y entre éstos y las instituciones, el fortalecimiento e impulso del tripartismo y el diálogo social serán prioritarios para la reconstrucción del tejido social y el restablecimiento de la confianza.

En este contexto, estamos abordando el tema de la generación de empleo y próximamente estaremos introduciendo a la Comisión Tripartita la discusión para la aplicación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), la solicitud de que la OIT establezca una suboficina en Guatemala, así como reformas a la legislación laboral que se encuentran pendientes.

Todos estos esfuerzos y otros que se están realizando queremos hacerlos con el concurso de la OIT, a la que siempre estaremos agradecidos por su cooperación.

Original ruso: Sr. MIROSHNYTCHENKO (*delegado de los empleadores, Ucrania*) — Permítanme agradecer la posibilidad que se me ofrece de dirigirme a ustedes y felicitar al señor Presidente por su elección.

También quiero agradecer a los organizadores de esta reunión por el elevado nivel de preparación de la misma, lo cual es ya una tradición.

Esta reunión de la Conferencia examina importantes cuestiones, tales como el desarrollo de las cooperativas, el registro de los accidentes de trabajo, la economía informal, el retiro de 20 recomendaciones, etc.

El Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General merecen nuestra mayor atención, ya que contienen un análisis detallado de los temas con miras a la adopción de documentos finales. La Confederación de Empleadores de Ucrania estima que la cuestión del trabajo decente en la economía informal es sumamente importante.

En el informe relativo al sector informal se citan algunos datos con respecto a Ucrania. Nuestra Confederación, junto con las estructuras estatales, está procurando encontrar medios para facilitar lo más posible la transición de la economía informal al sector formal.

Nos centramos, por un lado, en la simplificación de los procedimientos para la creación de pequeñas empresas y cooperativas y, por el otro, en los déficit de protección jurídica y social para todos los que participan en la economía informal.

En este sentido, señalamos la necesidad de adoptar nuevas recomendaciones de la OIT para apoyar el desarrollo de cooperativas. Compartimos la opinión de la

Comisión de la Conferencia de que las cooperativas desempeñan un importante papel en la creación de empleo, la generación de ingresos y la mejora de los niveles de vida.

También consideramos importante la cuestión de los procedimientos para el registro de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales y la elaboración de un mecanismo para la actualización periódica de la lista de enfermedades profesionales. Ahora bien, es necesario abordar estas cuestiones con flexibilidad, para poder seguir los progresos científicos y técnicos.

Hay que tener en cuenta también las cuestiones relativas al medio ambiente, incluido el lugar de trabajo. Sin estas premisas no podremos lograr el trabajo decente. Por ello, estamos de acuerdo en que es necesario adoptar un instrumento internacional en la materia en la forma de un Protocolo. Por lo que respecta al retiro de 20 recomendaciones, también estamos de acuerdo con esto, ya que la mayoría de ellas han sido reemplazadas efectivamente por otros instrumentos o han perdido validez.

En Ucrania, la consolidación de las organizaciones de empleadores es cada vez mayor. Nuestra Confederación agrupa actualmente a 16 importantes organizaciones nacionales de empleadores que son responsables del 80 por ciento del PIB. El papel de los empleadores se ha fortalecido como resultado de la adopción en 2001 de una ley sobre las asociaciones de empleadores. Al mismo tiempo, nuestros empleadores siguen enfrentándose con problemas considerables, entre ellos, la feroz competencia, la globalización, la necesidad de inversiones, etc.

Por lo que respecta a las inversiones extranjeras en la economía de Ucrania, estamos abiertos a esta perspectiva y esperamos poder brindar condiciones adecuadas.

En el contexto de la discusión de hoy, quisiéramos destacar que, mediante sus esfuerzos, los empleadores están promoviendo la estabilidad socioeconómica del país. Esto se ha alentado en los últimos dos años con el concurso del mejor empleador nacional del año en el que participan pequeñas, medianas y grandes empresas de todas las regiones del país.

También contribuye a ello la aplicación de las normas internacionales del trabajo y la difusión de las mejores prácticas en la materia.

Desde 2001, Ucrania ha estado aplicando un proyecto de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la eliminación del trabajo infantil. Nuestra Confederación es uno de los participantes en este proyecto y está abordando cuestiones tan importantes como la reforma de la legislación laboral, los sistemas de inspección del trabajo, la libertad sindical y la igualdad en el lugar del trabajo.

El segundo proyecto en marcha se basa en el principio de que el trabajo infantil conduce a la pobreza y de que el futuro de todo el país depende de que podamos combatir esto con éxito. Por ello, es importante desplegar todos los esfuerzos posibles para crear condiciones que permitan acabar con el trabajo infantil.

Reconocemos la eficacia de las medidas adoptadas por la OIT en relación con Ucrania y esperamos poder desarrollarlas en estrecha colaboración. Las organizaciones de empleadores estarán siempre dispuestas a cooperar y a utilizar sus capacidades y recursos para llevar a cabo proyectos conjuntos con la OIT en Ucrania.

Original ruso: Sr. EREMEEV (delegado de los empleadores, Federación de Rusia) — La Memoria del

Director General presentada a esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo muestra un cuadro multilateral de las actividades de nuestra Organización en el curso de los últimos años alrededor de los cuatro ejes estratégicos de su labor. Vemos con satisfacción los resultados que se han conseguido en la aplicación de programas fundamentales regionales y multisectoriales. A diferencia del año último, la Memoria del Director General se ha presentado puntualmente, y como demuestra el debate que tiene lugar, esto redobla la eficacia de nuestros trabajos. También quisiéramos dar las gracias a la Secretaría por la excelente estructuración de los capítulos de la Memoria que permiten contemplar los avances realizados de una forma concisa y clara.

En febrero de este año, los empleadores de Rusia conjuntamente con los sindicatos y los representantes gubernamentales han celebrado el décimo aniversario de la creación de la comisión tripartita de Rusia para las relaciones laborales. Muchos de nuestros colegas que representan a países de economía de mercado y que tienen sistemas de relaciones de trabajo que funcionan desde hace mucho tiempo, no lo consideran como algo importante, pero, mirando hacia atrás, los empleadores de Rusia podemos comprobar el gran camino recorrido por nuestro país en tan poco tiempo. Hemos pasado de un estado totalitario a estar sentando las bases de una economía y una sociedad civil libres, siendo el tripartismo un elemento fundamental.

La comisión tripartita rusa se ha convertido en un mecanismo cada vez más eficaz para aunar los intereses de los interlocutores sociales en el plano federal. Este foro permite a las asociaciones de empleadores, sindicatos y Gobierno trabajar de consuno en la preparación de documentos como el código de trabajo y de alojamiento, el proyecto del programa de reforma de las jubilaciones y el programa federal para fomentar el empleo durante el período 2002-2005. De igual modo, se ha concluido un acuerdo general entre sindicatos, empleadores y gobierno para el período 2002-2004.

A medida que progresa el proceso de adhesión de Rusia a la OIT, la comisión tripartita participa cada vez más en el análisis de las consecuencias socioeconómicas de estas actividades. Aunque ya se ha logrado una mayor participación de los interlocutores sociales en el plano regional el diálogo social se ve frenado por una interpretación errónea de los empleadores rusos en lo que se refiere a sus intereses empresariales y sus responsabilidades sociales y a su incompreensión de la importancia de trabajar a partir del diálogo con los sindicatos y con los trabajadores, a pesar de que cada vez hay más empresarios que consideran la solución de los problemas sociales como un medio importante para aumentar la productividad. Los acuerdos colectivos sólo conciernen al 75 por ciento del personal de las grandes empresas; para las pequeñas y medianas empresas, esta cifra es aún inferior.

Según las asociaciones de empleadores de Rusia, la solución pasa por aumentar la concienciación social de los medios comerciales, especialmente las PYME, con nuevos miembros, diversificando y aumentando el nivel de los servicios para los miembros, incluida la creación de una base de datos analítica de información.

Creemos que los informes sobre las actividades de la OIT de los últimos dos años deben verse desde el ángulo de los retos que presenta la transición a los empleadores de Rusia. Los empleadores de mi país aprecian mucho las relaciones de confianza y cooperación que se han

creado entre la OIT en Moscú y la OIT en su conjunto. Esperamos que esta relación aumente y se haga más estrecha.

El programa de cooperación entre la Federación de Rusia y la OIT para los años 2002 y 2003, firmado recientemente, contiene un enunciado de las prioridades y de los ejes en que se ha de centrar el trabajo en Rusia, en lo que se refiere a los principios y normas del trabajo, el empleo, la protección social, el diálogo social, etc. Varios de los proyectos del programa incluyen la evaluación de las consecuencias socioeconómicas de la integración de nuestro país en el sistema comercial mundial, incluida nuestra integración en la OMC.

No obstante, viendo como han empezado las labores de un plan de medidas para la aplicación de un programa, no puedo por menos que expresar aquí nuestra inquietud a propósito del mecanismo de toma de decisiones sobre las prioridades. La fuerza de la OIT, como la de otras organizaciones, reside en sus miembros y no en su Secretaría; y sólo los miembros pueden tomar decisiones de principio, sobre todo cuando les convienen. Sin dudar de la importancia de la lucha contra el SIDA y el maltrato infantil, queremos subrayar que Rusia se enfrenta con múltiples problemas que necesitan de la asistencia técnica de la OIT.

Aprovecho la oportunidad para celebrar la próxima visita a Moscú del Sr. Juan Somavia. Estamos convencidos de que la visita del Director General de la OIT constituirá una contribución muy importante para reforzar los lazos de Rusia con esta Organización y para fomentar el desarrollo del diálogo social en nuestro país.

Original inglés: Sr. VARELA (delegado de los empleadores, Filipinas) — En nombre de la delegación de empleadores de Filipinas, y en el mío propio, quisiera felicitar al señor Presidente por su elección para presidir esta 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. También quisiera felicitar al Director General por esta Memoria, que es un detallado análisis de la labor de la OIT sobre el logro de sus objetivos y la aplicación de sus programas, en el contexto de oportunidades para una mayor eficacia institucional y de restricciones presupuestarias.

La Memoria da una visión general de la amplitud y la profundidad de los proyectos globales, iniciados por la OIT de conformidad con el Programa de Trabajo Decente que establece cuatro objetivos estratégicos, a saber, promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo, crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de sus ingresos y de un empleo decentes, realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos, y fortalecer el tripartismo y el diálogo social.

Es alentador observar que cada uno de estos objetivos clave tiende a lograr resultados concretos a través de un marco de planes operativos. Esos resultados deben ser mensurables y realizables en un cierto período de tiempo.

La evaluación amplia de cómo se puso en práctica el programa de acción que contribuyó a su éxito, las expectativas no cumplidas y los ámbitos que pueden mejorarse permitirán a los Estados Miembros apreciar mejor la labor de la OIT.

Quisiéramos mencionar de manera especial la adopción del concepto y de la práctica de presupuesto estratégico en la gestión de los asuntos de la OIT. Aunque es

necesario un sentido de unidad y compromiso para que una organización progrese, existe también la necesidad de un enfoque sistemático que traduzca, de manera eficaz y efectiva, los mejores proyectos en resultados tangibles a través de acciones bien coordinadas. Sin duda, celebremos en grado sumo la introducción de presupuestos estratégicos centrados en una mayor responsabilidad, un control cuidadoso de la aplicación del programa y la racionalización de los costes y el rendimiento máximo de los recursos.

Esperamos que la cultura de rendimiento en la que se basan los presupuestos estratégicos se extienda al conjunto de la OIT y a sus miembros. Ello podrá llevar un cierto tiempo. Lo importante es el hecho de que la OIT, a través del Director General, ha comenzado positivamente.

Otro aspecto de la Memoria del Director General de particular interés para nosotros es la observación de que el nivel de cumplimiento de los objetivos de la OIT con respecto a los Estados Miembros sólo puede lograrse mediante una participación activa de todos los mandantes de la OIT. Por esta razón celebramos el anuncio del Director General de que se ha de establecer el programa por países de trabajo decente y con este nuevo enfoque confiamos en que habrá una participación más activa en cuanto a la planificación y la acción.

A este respecto, quisiéramos informar acerca del programa de acción para el trabajo decente iniciado en Filipinas el 13 de mayo de 2002, bajo los auspicios de la OIT y acompañado por una declaración conjunta de apoyo firmada por representantes de los empleadores, los trabajadores y el Gobierno.

En la documentación de este programa, la OIT tomó nota de las prioridades y de las diversas actividades de la Confederación de Empleadores de Filipinas en la aplicación del Programa de Trabajo Decente. Como informó la OIT, la Confederación de Empleadores de Filipinas considera que el diálogo social es una prioridad y una preocupación central en la actividad de la OIT a favor del trabajo decente en Filipinas.

Parte de la Memoria de la OIT reconoce el compromiso de nuestra organización y de otras organizaciones de empresas en Filipinas con respecto al principio de la generación de empleo, pese a las incertidumbres del entorno económico. Hemos estado trabajando en estrecha colaboración con la OIT para facilitar información y servicios de asesoramiento y capacitación a pequeñas y medianas empresas porque consideramos que esto es fundamental para la creación de empleos. Nuestra Conferencia ha abierto sus puertas a las pequeñas y medianas empresas, en particular a las mujeres empresarias.

Nuestra organización cuenta con un programa de acción para apoyar el Programa internacional de la OIT para la Erradicación del Trabajo Infantil. Esto supone el reconocimiento a nivel nacional de empresas que no practican el trabajo infantil.

Junto con las actividades emprendidas por nuestra organización para lograr un trabajo decente, hemos respondido al llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Kofi Annan de ayudar a construir un marco social y ambiental para apoyar la prosecución del libre comercio y el desarrollo sostenible, a través de la iniciativa del Pacto Mundial.

Mediante el reto y el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones

para el Medio Ambiente, estamos introduciendo activamente en Filipinas la iniciativa del Pacto Mundial.

Nuestra Confederación inició en Filipinas la iniciativa del Pacto Mundial en 2002 y ha logrado el apoyo de un número creciente de organizaciones no gubernamentales, empresariales e industriales y de empresas individuales, en particular grandes firmas junto con sus cadenas de proveedores. Luego creamos un Comité de Dirección para redactar el plan de trabajo destinado a promover el Pacto Mundial en Filipinas y que funcione con las empresas. Como actividad principal, mi organización organizó del 30 al 31 de mayo último una conferencia nacional y una muestra de empleadores para fomentar entre las empresas filipinas la adopción del Pacto Mundial y para institucionalizar el diálogo entre todas las partes interesadas mediante la creación de comités multisectoriales locales. La Presidente de Filipinas, la Sra. Gloria Macapal Arroyo, asistió a la Conferencia como invitada de honor y principal oradora. Elogió a nuestra Organización por la iniciativa audaz de reunir no sólo a los interlocutores tripartitos, a los movimientos laborales y a los empleados organizados, y a los dirigentes industriales, sino también a los organismos no gubernamentales y a diversas instituciones cívicas y gubernamentales, para entablar un diálogo nacional en base a los nueve principios del Pacto Mundial.

Creemos que hay que promover activamente la iniciativa del Pacto Mundial junto con el trabajo decente.

Sería poco realista esperar que todos los objetivos estratégicos de la OIT en materia de trabajo decente logren alcanzarse satisfactoriamente en muy poco tiempo. Pretender una realización importante de ese objetivo quizás pueda ser un sueño, pero necesitamos un ideal para proseguir con nuestro esfuerzo en pro de un trabajo digno en todas partes.

La OIT ha definido la visión. El reto es perseguir esa visión con un sentido de misión.

Original inglés: Sra. LUCERO (*representante, Fraternidad de Sindicalistas de Asia*) — En nombre de la Fraternidad de Sindicalistas de Asia (BATU), la organización regional de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), nos complace exponer algunas ideas sobre la Memoria del Director General sobre el trabajo decente.

La BATU opina que en los convenios fundamentales se enuncian los derechos humanos básicos y las libertades sindicales que no deben ser puestos en tela de juicio, y su observancia no debe depender de las condiciones de desarrollo de los países. Por consiguiente, la BATU apoya plenamente la estrategia de promover la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento y subraya la importancia de la función de la OIT en cuanto a la prestación de asistencia técnica, no sólo para lograr la ratificación de los convenios fundamentales sino también en lo que respecta a la aplicación, el cumplimiento y el seguimiento de esas normas.

Aunque la campaña en pro de la ratificación universal de los convenios fundamentales de la OIT ha obtenido resultados positivos en la región asiática, queda mucho por hacer. Siguen planteándose los problemas graves y arraigados de la falta de libertad sindical, del trabajo forzoso o del trabajo infantil. El derecho de sindicación no respeta en muchas profesiones, por ejemplo, los trabajadores del sector público, los maestros y los profesionales de la enseñanza. Aun cuando los trabajado-

res están organizados, la libertad de entablar negociaciones colectivas está limitada. El trabajo infantil sigue existiendo, y la discriminación de las mujeres en sus diversas formas sigue azotando la región, situación que agrava el sesgo cultural contra las mujeres que existe en diversos países asiáticos.

Las actividades de la OIT respecto de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo son dignos de encomio. No obstante, una mayor formación de los trabajadores sobre el contenido de los convenios fundamentales les ayudaría a supervisar el cumplimiento de las normas y mejorar la aplicación.

En cuanto al diálogo social, la BATU considera que el pluralismo y la representatividad son los elementos básicos de su existencia. Mediante el diálogo social, los grupos y las instituciones, los interlocutores sociales, los trabajadores, los empleadores y los gobiernos se convierten en instancias decisorias esenciales y, por tanto, comparten con la comunidad internacional la responsabilidad global de la gobernanza.

Para ser un proceso creativo productivo y agente de habilitación el diálogo social requiere métodos efectivos. No se transfiere la responsabilidad de la gobernanza pero se comparte y, por tanto, los problemas se consideran de forma más amplia porque se ven desde diversas perspectivas. El diálogo social genera soluciones que cuentan con una amplia base de apoyo porque todas las partes interesadas han participado en la acción propuesta y ponen todo su empeño en aplicarla.

En cuanto al empleo la BATU reconoce que para tener un trabajo decente primero hay que tener un trabajo y apoya la estrategia para la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo para todos. En Asia, «trabajo para todos» significa educación para todos, acceso a la formación y planes de desarrollo sólidos respecto de los recursos humanos.

La expansión de las tecnologías de la información debe utilizarse para dar empleo a millones de personas. Deberían utilizarse los estudios realizados por la OIT sobre el desfase entre la oferta y la demanda de esas tecnologías a los efectos de generar mercados de trabajo más fiables.

También deberían abordarse las cuestiones referentes a las modalidades de trabajo y promoverse los derechos de los trabajadores migrantes.

Debería protegerse el trabajo a domicilio, debería promoverse el Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 (núm. 177) para proteger a los millones de personas que trabajan en sus casas.

Además, aunque los esfuerzos realizados para mitigar la pobreza son encomiables, hay que ser cautelosos respecto de los proyectos que generan pobreza, cuya consecuencia es el empeoramiento de la situación de marginalización ya existente, que causa desplazamientos, conflictos sociales y la degradación de los recursos naturales.

En cuanto a la protección social, la BATU comparte la inquietud de la OIT por los trabajadores más vulnerables: los jóvenes, las mujeres, los emigrantes y los trabajadores del sector informal, y está plenamente convencida de que es urgente hacer extensiva la protección social a esos sectores.

En la esfera de la seguridad social en Asia, cabe señalar que muchos de los programas pertinentes sólo incluyen a una pequeña parte de la población.

Será preciso adoptar nuevos enfoques para hacer extensiva la cobertura de esos programas a quienes más los necesitan.

Para concluir, permítanme decir que el Programa de Trabajo Decente de la OIT, cuando se potencia al máximo, facilitará considerablemente la erradicación de la pobreza y del hambre y reducirá la mortalidad infantil, es decir, el logro de los objetivos de desarrollo del milenio.

Original ruso: Sr. STOYAN (delegado de los trabajadores, Ucrania) — En primer lugar quisiera felicitarle señor Presidente por su elección para desempeñar ese importante cargo en esta reunión y desearle el mayor de los éxitos en las labores de la Conferencia. Compartimos el punto de vista del Director General expresado en su Memoria de que las lecciones aprendidas en la puesta en práctica del programa constituirán una base sólida para el logro de nuestros objetivos a largo plazo, y quisiera destacar que esas lecciones son pertinentes también para los interlocutores sociales en todos los Estados Miembros de la OIT.

El año pasado, en Ucrania, gracias en gran parte al desarrollo del tripartismo y el fortalecimiento del dialogo social, el PIB aumentó en un 9,1 por ciento y la producción industrial en un 14,2 por ciento; la producción agrícola aumentó a su vez en un 9,9 por ciento. La mejora económica dio lugar a un aumento de la demanda de mano de obra como resultado de lo cual el desempleo disminuyó en cierta medida. A raíz de la enmienda a la legislación relativa a la licencia no remunerada, propuesta por la Federación de Sindicatos de Ucrania, el número de trabajadores con la denominada licencia administrativa se redujo también.

Al mismo tiempo, en opinión de los sindicatos, los últimos años no han marcado un cambio radical en términos de principios y derechos fundamentales en el trabajo. No ha habido mejoras en cuanto a la protección social de los trabajadores, que podría ayudarles a adaptarse a los grandes cambios económicos. Es necesario asimismo contar con una mejor legislación en materia fiscal, ya que la actual impone obligaciones a los contribuyentes sin otorgarles derechos. En conexión con esto, esperamos poder llevar a cabo una labor constructiva con el Gobierno de Ucrania para preparar proyectos de ley sobre el fortalecimiento de la protección social de los trabajadores. La prioridad en ese sentido es la elaboración del Código del Trabajo, tarea que ya ha comenzado. En el marco de un proyecto de aplicación de la Declaración de la OIT, los sindicatos no pueden aceptar que de los 30 millones de personas capaces de trabajar en Ucrania sólo 20 millones puedan efectivamente trabajar. En otras palabras, la tercera parte de los recursos humanos de nuestro país no se está utilizando para crear PIB, lo cual impone una carga adicional a quienes trabajan. Además, 5.000.000 de ucranios se ven obligados a trabajar fuera de su país.

Por otra parte, la protección social en nuestro país no puede ser adecuada mientras no se subsane la enorme diferencia entre el mínimo vital oficial y las garantías sociales reales. El sueldo mínimo actual alcanza solamente al 38 por ciento del costo mínimo de vida, y la pensión mínima y la prestación mínima de desempleo apenas superan el 7 por ciento. Un especialista ha calculado que con las actuales tasas de crecimiento, el salario

mínimo y la pensión mínima no alcanzarán el nivel mínimo del costo de vida antes de 2025.

Para proteger los derechos básicos de los sindicatos y de los trabajadores, el Consejo Supremo del Congreso de la Federación de Sindicatos de Ucrania elaboró más de 800 proyectos de ley, con 4500 comentarios y propuestas, la mayoría de los cuales han sido tenidos en cuenta. Por ejemplo, nuestra Federación insistirá en que los salarios se consideren como un crédito prioritario. Es necesario, asimismo adoptar una ley sobre los convenios colectivos para que las obligaciones bipartitas se reconozcan en todas las empresas, cualquiera que sea su forma de organización. Queremos que se hagan reformas que beneficien a la mayoría de la población y no únicamente a ciertos grupos.

Considero que la discusión de la Memoria del Director General en esta reunión nos ayudará no sólo a centrarnos en las necesidades de los trabajadores en todo el mundo sino también a mejorar la protección social.

Original árabe: Sr. IBRAHIM (delegado de los trabajadores, Jamahiriya Arabe Libia) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Para mí es un gran honor y un placer sumarme a todas las felicitaciones anteriores formuladas al Sr. Elmiger por su elección a la Presidencia de esta 90.^a reunión de la Conferencia. Hacemos votos por la plena consecución de los objetivos de esta reunión.

En nombre de mis colegas, quiero dar las gracias al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, por la Memoria que ha presentado a la Conferencia. Ha resaltado varios hechos, en particular en el anexo relativo a la situación de los trabajadores palestinos que se encuentran bajo el yugo de la ocupación israelí y que son víctimas de actos terribles. Apreciamos en gran medida la labor realizada por la OIT en pro de la igualdad y la justicia para todos, y con la que se busca acabar con la explotación y la injusticia. Sin embargo, pedimos a la Organización Internacional del Trabajo que, a través de su Oficina, redoble sus esfuerzos, ya que estos objetivos no se podrán alcanzar mientras exista explotación en el mundo.

Ahora bien, el anexo de la Memoria del Director General tiene algunas carencias, porque elude dar pruebas fehacientes que condenen las prácticas de la entidad sionista, que es la responsable de crímenes de guerra cometidos contra el pueblo palestino. En el informe no se mencionan las prácticas abominables, y se cierran los ojos sobre las matanzas perpetradas por la entidad sionista. Tampoco se mencionan los asesinatos, el genocidio, la tortura, etc. En el anexo del Director General, no se menciona todo esto, a pesar de que los medios de información independientes han revelado todas estas prácticas injustas destinadas a destruir los lugares de culto, la propiedad privada y los hospitales. Ello demuestra que la entidad sionista rechaza la paz y persiste en las soluciones basadas en el terrorismo y la ocupación. Sin embargo, condenamos todas las formas de terrorismo y condenamos a todos aquellos que apoyan el terrorismo, tanto desde el punto de vista financiero, como militar o político. Ahora bien, no se puede negar que la resistencia del pueblo palestino es la forma apropiada de resistencia y la apoyamos.

Quisiéramos celebrar la determinación de este pueblo que desea recuperar sus derechos justos y legítimos. El informe del Director General se refiere al trabajo

infantil y la Jamahiriya Arabe Libia garantiza los derechos del niño y su acceso a la atención de salud y a la educación.

Todos esos derechos están previstos en nuestra Constitución y en el Capítulo III del Libro Verde. Lo que es más, luchamos por el respeto y el cumplimiento de los principios contenidos en la Declaración de la OIT relativa a los Derechos Fundamentales en el Trabajo. La Jamahiriya lucha porque prevalezca la justicia para todos. El sistema económico actual no satisface las aspiraciones de todos en todo el mundo. Hacemos un llamamiento a todos los trabajadores para que trasciendan su timidez y pidan aumentos salariales. Tenemos que ir aún más allá, los trabajadores, tenemos que convertirnos en los amos de los medios de producción. Tenemos que liberarnos. Es necesario que las federaciones de trabajadores y los sindicatos actúen como catalíticos en este proceso de liberación. Los trabajadores deben convertirse en verdaderos interlocutores sociales; no deben contentarse simplemente con obtener aumentos salariales.

Nosotros, en la Jamahiriya Arabe Libia, apoyamos la lucha de todos los pueblos vulnerables que luchan por recuperar sus derechos y, de hecho, lo han venido intentando en vano desde hace mucho tiempo. El último caso fue el del incidente de Lockerbie, en el cual la Administración de los Estados Unidos trató indebidamente de implicar a la Jamahiriya Arabe Libia e impuso sanciones injustas y coercitivas a nuestro país. Estas sanciones han tenido impactos dañinos sobre la vida social y económica de nuestro país y todavía lo siguen teniendo sobre la vida de los trabajadores y de los ciudadanos de Libia.

Con el valor y la determinación de los países africanos y con la ayuda de los países árabes no hubiéramos podido superar estos ataques. Quisiéramos expresar nuestra gratitud a todos los pueblos africanos y árabes y a sus gobiernos, por la ayuda que nos prestaron en esta difícil situación. Quisiera felicitar a todos los países que desean liberarse como, por ejemplo, Siria, que desea liberarse del yugo israelí en las alturas del Golán.

(Se levanta la sesión a las 12 h. 55.)

INDICE

Páginas

Decimotercera sesión:

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	1
--	---

Oradores: Sra. Iglesias, Sr. Syed Muhamad, Sr. Gonzi, Sr. Tran Vinh, Sr. Marica, Sr. Pitra da Costa Neto, Sr. Maroni, Sr. Bartenstein, Sr. Winn, Sr. Al-Ayyar, Sra. Karagousova, Sr. Marsh, Sr. Xu, Sra. Sto.Tomas, Sra. Poncini, Sr. Samarasinghe, Sr. Chahin Lupo, Sr. Phengkhammy, Sr. Zinck, Sr. Potapov, Sr. Godoy Morales, Sr. Miroshnytchenko, Sr. Eremeev, Sr. Varela, Sra. Lucero, Sr. Stoyan, Sr. Ibrahim

Decimocuarta sesión:

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	23
--	----

Oradores: Sr. Lopes Correia, Sr. Torres Montalvo, Sr. Gurung, Sr. Do, Sr. Silva, Sr. Farrugia, Sr. Pinto Pereira, Sr. Chen, Sr. Rondeau, Sra. Tibajuka, Sr. Jennings, Sr. Ith, Sr. Zarb, Sr. Vieira, Sr. Hamadeh, Sr. Abreu, Sr. Salimian, Sra. Menkerios, Sr. Jrad, Sr. Eastmond, Sr. Fuchs, Sr. Nieto Menéndez, Sra. Sumani, Sra. Mutale Nalumango, Sr. Ibrahim, Sr. Issa, Sr. de Arbeloa, Sr. Bekhit, Sr. Herbert, Sr. Akouete, Sr. Wallimann, Sr. Paz Lamigueiro, Sra. Brighi, Sr. Szirmai, Sr. Luangvilay, Sr. Rybar